



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO GENERAL

2025

CONCEJALÍA DE HACIENDA , PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
EMPRESA MUNICIPAL MÓSTOLES DESARROLLO S.A.



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO GENERAL

2025

CONCEJALÍA DE HACIENDA , PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
EMPRESA MUNICIPAL MÓSTOLES DESARROLLO S.A.



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles



D. Pedro Daniel REY FERNÁNDEZ con D.N.I. 08836906F, como Secretario de la Junta General de la Sociedad MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.

CERTIFICA:

Que del libro de actas de la Sociedad MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Que en fecha 12 de Diciembre de 2024, en primera convocatoria, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, que fue convocado cumpliéndose en aplicación a lo dispuesto en los Estatutos Sociales (artículos 12 y siguientes, en relación con el Artículo 92 del Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales). El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, único socio de la EMPRESA MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A fue convocado según lo establecido en la normativa de Régimen Local (artículos 123.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 99 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 108 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles).

SEGUNDO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, único socio de MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., ADOPTÓ entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación por MAYORIA del plan de actuación e inversiones y financiación de la sociedad (PAIF) para el ejercicio 2025 por 11 votos a favor, 3 abstenciones y 9 votos en contra.

Y para que así conste y surta efecto, expido la presente certificación en Móstoles a 13 de Diciembre de dos mil veinticuatro y con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

Fdo.: D. Pedro Daniel Rey Fernández

Secretario de la Junta General.

Vº Bº.: Dª. Ángeles García González

Consejera Delegada y Presidenta del Consejo de
Administración.

PAIF 2025

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIÓN Y
FINANCIACIÓN**

**MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN
ECONÓMICA S.A.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO DE REFERENCIA	3
3. MEMORIA DE ACTIVIDADES	5
4. MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO	
A. FINANCIACIÓN	17
B. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	18
C. INGRESOS	20
D. GASTOS	23
E. RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2025	30
F. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025	31

1. INTRODUCCIÓN

Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A. es una sociedad mercantil unipersonal, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Móstoles, y cuyo objeto social es la gestión del servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio.

Para llevar a cabo dicho objeto, en el artículo 2 de sus Estatutos se refleja el marco de actuaciones que justifican su actividad.

Cabe destacar que la sociedad está habilitada por su único accionista, el Ayuntamiento de Móstoles, para desarrollar, participar o gestionar proyectos en el ámbito del desarrollo económico del municipio y su promoción económica.

En el apartado 4.^º de dicho artículo se habilita a la sociedad a llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesaria para la puesta en marcha, desarrollo y gestión en el término municipal de Móstoles relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados a la Agenda 2030 aprobados por la Asamblea General de la ONU. Concretando en dicho apartado el conjunto de actividades y principios que desarrollar y los objetivos concretos que afectan a la actividad de la sociedad.

En definitiva, la sociedad fue creada con un eminentemente carácter social, con el fin de impulsar todos aquellos servicios, planes, actuaciones, actividades y campañas cuyo fin sea la promoción y el desarrollo económico del municipio.

Móstoles Desarrollo se configura como una empresa pública, catalogada por la Intervención General del Estado (IGAE), en términos de contabilidad pública, como Administración Pública, cuyo objetivo es establecer, mejorar y fomentar en su conjunto el desarrollo económico de la ciudad, prestando un servicio público de interés general y gratuito a sus ciudadanos, siendo su finalidad la calidad del servicio y, garantizando su sostenibilidad financiera, primando la prestación al beneficio económico.

Según se estable en el apartado 6.^º del artículo 2, la Sociedad queda expresamente reconocida como Medio Propio y servicio técnico del

Ayuntamiento de Móstoles, a efectos de la aplicación del art. 32 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como Medio Propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles en los términos reflejados en la normativa de contratación pública, llevará a cabo trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Móstoles referentes a cualquiera de las actividades reflejadas en el objeto social de la empresa pública, en los términos que para cada uno de ellos se establezca y con las contraprestaciones económicas que proceda en cada caso.

En cumplimiento de la legislación aplicable, se presentan los siguientes contenidos para su aprobación y elevación a la Junta General para la aprobación definitiva.

- ❖ Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para 2025.
- ❖ Presupuesto. Ingresos y Gastos previsibles para 2025.

El documento recoge la memoria de los proyectos y servicios que formarán el plan de acción correspondiente al año 2025.

2. MARCO DE REFERENCIA.

El presente presupuesto lo conforman las actuaciones dirigidas a la prestación del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica en el municipio de Móstoles que presta la empresa en la modalidad de gestión directa mediante ente personificado por transferencia de la competencia municipal desde su creación por el Ayuntamiento de Móstoles.

La ejecución de las actividades y servicios que se establecen en este presupuesto serán desarrolladas por las distintas áreas de la empresa municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica y cuya finalidad es la ejecución de la transferencia de competencia

Dichas actuaciones, que se encuadran en el objeto social de la sociedad, se configuran como un conjunto de servicios dirigidos a los ciudadanos mostoleños sin contraprestación económica. Actividades y servicios de interés público y general cuyo fundamento es ofrecer una respuesta de calidad que impulse la economía local, mejore la calidad del empleo del municipio y ofrezca una respuesta a las necesidades de todos los colectivos con una situación de mayor dificultad para su incorporación al mercado laboral, desde la formación, la atención, el asesoramiento y la orientación para mejorar los perfiles de empleabilidad.

Los proyectos y actividades que conforman el presente presupuesto son financiados fundamentalmente mediante la transferencia municipal, subvenciones o contraprestación de servicios derivados de los encargos a medio propio aprobados por el Ayuntamiento de Móstoles.

La Formación para el empleo, tanto de trabajadores desempleados como ocupados, se financia fundamentalmente mediante las líneas de subvención que convoca la Comunidad de Madrid, que otorga a Móstoles Desarrollo en la línea de Corporaciones Locales, como ente personificado del Ayuntamiento de Móstoles.

El resto de las actuaciones y servicios, se financia mediante la subvención que transfiere el Ayuntamiento de Móstoles a la Sociedad, salvo aquellos encargos específicos a medio propio para el desarrollo de la Formación de los programas públicos de empleo-formación en alternancia que subvenciona la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Móstoles, la ejecución de otras líneas de subvención de la entidad local solicitadas por la Concejalía de Economía, Industria y Empleo o el desarrollo de eventos para la promoción del comercio local que le son encomendados a la sociedad mediante el procedimiento de encargo a medio propio.

Las actividades y servicios que se ofrecen, tanto a los ciudadanos de la localidad, como al conjunto del tejido productivo municipal no tienen contraprestación económica por su parte, salvo los alquileres a precios muy

reducidos de la incubadora de startups que ofrece el Vivero de Empresas y, cuyos ingresos, sólo financian una mínima parte del servicio ofrecido.

3. MEMORIA DE ACTIVIDADES.

Para el ejercicio 2025 las actuaciones y proyectos a desarrollar en las áreas de la empresa son los siguientes:

A.- ÁREA DE EMPLEO. AGENCIA DE COLOCACIÓN

La Agencia de Móstoles Desarrollo , autorizada por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, en marzo de 2012 con la identificación 1300000013, cumple el artículo 2 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que regula las agencias de colocación, que establece que podrán desarrollar actuaciones desarrolladas con la búsqueda de empleo, orientación e información profesional y selección de personal, tareas encaminadas a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad empresarial.

Se dirige, tanto a personas en desempleo o mejora de empleo, como a empresas y entidades con capacidad de emplear, ofreciéndoles un servicio gratuito en consultoría para la selección de personal. Además, establece alianzas con entidades y grupos de colaboración que persiguen objetivos relacionados.

El objetivo que persigue es *incrementar la empleabilidad y posibilitar la inserción laboral* de las personas desempleadas, pertenecientes prioritariamente, al municipio de Móstoles y a su área de influencia.

Durante el ejercicio 2025 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Programa de Acreditación de la experiencia profesional.

Este nuevo proyecto, subvencionado, implica que Móstoles Desarrollo se convierte en un centro trámite de los procedimientos de Acreditación Profesional, ofreciendo un nuevo servicio gratuito a los ciudadanos de Móstoles.

➤ Guía de Recursos para el empleo 2025

El objetivo es editar un manual práctico y útil para localizar enlaces y direcciones de interés que contenga información actualizada y rigurosa, que permita de una forma ágil acceder a los recursos en materia sociolaboral y esté dirigido a la población en búsqueda o mejora de empleo.

La Guía será editada en soporte papel y también podrá obtenerse en soporte digital en la web corporativa.

➤ Metabuscadores para el reclutamiento de demandantes.

El objetivo es ampliar el campo de exploración de profesionales en situación de en búsqueda de empleo para poder entrevistar y derivar a las empresas y lograr el máximo posible de contratación, sobre todo en ofertas de empleo de difícil cobertura debido a su alta demanda.

➤ Encuentros Sectoriales de Empleo. Prospección empresarial. Se pretende reactivar la organización de estos eventos, para acercar la oferta y la demanda, estableciendo un calendario de actuaciones a lo largo del próximo año, para cubrir puestos de trabajo estructurales y aquellos que además puedan coincidir con campañas de empleo, en momentos como donde la temporalidad requiere de refuerzos de plantillas.

De igual forma, se llevarán a cabo Jornadas para difundir los servicios que ofrece la Agencia de Colocación y dar a conocer a las empresas el talento de colectivos con los que habitualmente trabajamos, mayores de 45 años, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, con las que hemos trabajado habilidades encaminadas a la inserción laboral.

Para llevar a cabo tales actuaciones es preciso invertir en bases de datos de empresas, tener prevista una campaña de difusión de comunicación y redes para prospectar y captar empresas con capacidad de emplear y demandantes con necesidad de encontrar empleo. Ello conlleva, además, gastos de cartelería, mupis, roll up, personal de apoyo, catering en los eventos, publicidad en medios, merchandising publicitario y obsequios para representantes de entidades y resto de participantes.

➤ Talleres de Orientación Laboral.

Los talleres de Orientación Laboral se impartirán en 2025 con carácter mensual.

➤ Talleres de Alfabetización Informática.

El objetivo es la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en situación de búsqueda de empleo inscritos en la bolsa de empleo de Móstoles Desarrollo.

B.-ÁREA DE FORMACIÓN

El objetivo del área es mejorar las oportunidades de empleo de la población activa del municipio, haciendo hincapié en las personas jóvenes, personas desempleadas de larga duración, mujeres, personas mayores de 45 años y aquellas con especiales dificultades para su incorporación al mercado de trabajo.

Las acciones están orientadas a mejorar el nivel formativo, la cualificación y las competencias de las personas activas de Móstoles para incrementar sus posibilidades de encontrar empleo. Para este fin se pondrán en marcha iniciativas y actuaciones formativas eficientes, priorizando acciones formativas vinculadas a certificados profesionales adaptadas a las características y necesidades reales demandadas por el tejido productivo.

Así mismo se ha diseñado un plan local de formación teniendo en cuenta las necesidades de las personas desempleadas y ocupadas y de los diferentes sectores empresariales, así como las distintas posibilidades de acceso, según características como edad, sexo o nivel formativo.

Durante el ejercicio 2025 se desarrollarán las siguientes actuaciones:

➤ Programa de Formación para trabajadores desempleados.

El objetivo es mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas trabajadoras desempleadas mediante un

programa de formación que les permita la obtención de una cualificación profesional homologada y oficial.

Los participantes recibirán formación para la obtención de un certificado profesional o de una especialidad formativa.

➤ Programa de Formación de Trabajadores Ocupados.

El objetivo es mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras ocupadas mediante acciones formativas que les permita progresar y crecer profesionalmente en su puesto de trabajo.

➤ Programas Públicos de Empleo-Formación.

○ Activación Profesional.

El objetivo es aumentar la empleabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de los participantes cualificados en la ocupación, a través de la realización de un período de formación y práctica profesional.

El programa proporcionará:

- Experiencia profesional en la obra y/o servicio, mediante la suscripción de un contrato, a jornada completa, durante un período de 8 meses.
- Formación en competencias transversales.

○ Cualificación Profesional.

El objetivo es mejorar la empleabilidad y la cualificación profesional de los participantes, a través de la realización de un período de aprendizaje con la entidad beneficiaria de la subvención, en la ejecución de una obra o servicio, en alternancia con la formación profesional que les proporcione un certificado profesional que acredite sus competencias laborales.

El programa proporcionará:

- Cualificación y experiencia profesional en la obra y/o servicio, mediante la suscripción de un contrato con la entidad beneficiaria de la subvención, a jornada completa durante un período de 10 meses.
- Formación en certificado profesionales de la ocupación.

- Cualificación Profesional en ocupaciones emergentes.

Un programa impulsado en 2024, con los mismos objetivos y plazos que el programa de cualificación, al que se le añade una formación específica en aquellas ocupaciones que han sido declaradas como emergentes.

➤ Programa de Formación online.

El objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación a las personas empadronadas y trabajadoras del municipio desde los 16 años ofreciendo un plan formativo de 400 cursos on-line de una amplia gama de áreas profesionales. Esta formación les permitirá adquirir conocimientos y competencias laborales para mejorar su currículum profesional y sus posibilidades de encontrar trabajo en el caso de que estén en situación de desempleo.

El programa ofrece un acceso a la formación y capacitación desde cualquier lugar y en cualquier momento, permitiendo al alumnado aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad de horario.

➤ Acreditación de nuevas acciones formativas.

Los certificados profesionales son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Ampliar el número de acreditaciones permite diversificar la oferta formativa, cubriendo necesidades del mercado de trabajo y los diferentes niveles competenciales de las personas desempleadas.

➤ Encuentro de Formación.

Organización de un evento para dar a conocer y difundir toda la formación profesional del municipio, asesorando a los asistentes sobre los diferentes planes de formación profesional y facilitando el contacto entre las personas que demandan formación, los centros profesionales y las diferentes entidades.

C.- ÁREA EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO

Desde el área se han planificado una serie de actuaciones que tienen como objetivo ampliar los cauces de información, asesoramiento, la motivación para el autoempleo, el impulso de nuevas iniciativas empresariales, el desarrollo de campañas de fomento en los negocios de la ciudad, promoviendo la dinamización y el apoyo al tejido empresarial y comercial del municipio. Así mismo, afrontar el reto de potenciar la innovación y la sostenibilidad será uno de los objetivos prioritarios en el ejercicio 2025.

Del conjunto de actuaciones a llevar a cabo, destacan las siguientes actuaciones:

JORNADAS, SEMINARIOS, FORMACIÓN, FOROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL

Móstoles Desarrollo ofrece encuentros gratuitos de formación y jornadas para fortalecer el tejido económico y social de la ciudad, para ello cuenta con la colaboración de otras entidades especialistas en materias innovadoras que ayudan a consolidar, mejorar y agilizar procesos y resultados, generando beneficios a los negocios.

A través de estas formaciones, foros, seminarios, etc. se pretende que los empresarios mejoren y adquieran herramientas y nuevos conocimientos para que puedan lograr competencias innovadoras en la gestión de sus negocios, en sus objetivos y en su estrategia empresarial.

ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - CONSULTORÍA

Móstoles Desarrollo quiere optar a todo tipo de convocatorias de ayudas y subvenciones que puedan salir durante el año 2025 y que, por la propia gestión de Móstoles Desarrollo se puedan solicitar, para ello se hace necesaria la contratación de servicios externos a los ya existentes en Móstoles Desarrollo para que apoyen en todas las fases de los proyectos que se vayan a realizar y que, por la dificultad de los mismos, se necesite soporte de consultoría con personal especializado en cada una de las materias necesarias para garantizar el éxito de la implementación de los proyectos, con el objetivo de maximizar la calidad de la implementación y garantizar el mayor impacto

de los proyectos en la ciudad.

CUOTAS ANUALES REDES ENTIDADES LOCALES (ALIANZAS)

Alianzas estratégicas con entidades que comparten recursos para lograr sinergias que generen un beneficio común a nivel local, regional y estatal.
(RED INNPULSO, FEMP, REDEL)

El fin de estas alianzas estratégicas es que nos permiten buscar una oportunidad más rápidamente, además de tener conocimiento de primera mano en diferentes materias, empresarial, innovación, sostenibilidad, ayudas, etc. además de aprovechar los recursos y el conocimiento de la otra parte.

PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES

Los Premios Ciudad de Móstoles surgieron en el año 1989 con el objetivo de reconocer públicamente la labor y el esfuerzo, tanto de empresas e instituciones como de personas, para reactivar la economía local y hacer de Móstoles una ciudad emprendedora que apuesta por la innovación, la sostenibilidad y el empleo de calidad.

DIRECTORIO DE EMPRESAS MÓSTOLES

El Directorio de Empresas es una herramienta gratuita donde todas las empresas ubicadas en Móstoles se pueden inscribir para darse a conocer públicamente y dar a conocer sus servicios y actividades al igual que su ubicación.

Por otro lado, cualquier persona que quiera conocer o contactar con alguna empresa de Móstoles, que esté registrada previamente, puede buscar los datos de los negocios atendiendo a criterios de localización y/o sector de actividad.

CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO Y HOSTELERÍA

➤ Campañas anuales apoyo al comercio

Móstoles Desarrollo con el fin de reactivar constantemente el tejido comercial y hostelero de la ciudad persigue estimular, a través de las

campañas, que se fomente el consumo y tengan impacto directo en las compras por parte de los ciudadanos en el pequeño comercio de proximidad. Así mismo, se pretende concienciar a los vecinos de la localidad, sobre el valor del comercio local como actividad económica generadora de empleo, de mantenimiento del tejido social de los barrios y de promoción de un comercio sostenible.

Con esta medida se responde a la necesidad de asegurar la competitividad de las pequeñas empresas de comercio frente a las profundas transformaciones que está experimentando esta actividad económica y se suma a la búsqueda de las estrategias más correctas que aporten al comercio de proximidad un valor y una experiencia de compra que solo a él le es posible ofrecer.

➤ **Ayudas al comercio, autónomos y microempresas**

En el año 2025 se fomentará a través de convocatorias de ayudas dirigidas al sector económico de la ciudad, pymes, comercios, autónomos y microempresas, se otorgará liquidez a éstas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se marquen según la normativa vigente, para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de su actividad y empleo en el municipio.

➤ **Campaña permanente "Móstoles te ve" para comercios y hostelería**

Móstoles Desarrollo, debido al éxito obtenido durante el año 2024 mantiene la campaña permanente denominada "Móstoles TE VE", mantendrá la campaña con el fin de promocionar todos los establecimientos comerciales y de servicios del municipio de Móstoles a través de las redes sociales de Móstoles Desarrollo.

Podrán participar y adherirse a esta campaña o iniciativa todas las pymes, micro pymes y empresarios individuales que realicen alguna actividad de comercio al por menor y/o de servicios.

INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y AGENDA 2030

➤ HUB DE EMPRENDIMIENTO local de impacto (MiEB)

Móstoles Desarrollo ejecutó durante 2024 un laboratorio de innovación abierta, en el cual se llevaron a cabo dinámicas de trabajo en las que participaron diferentes agentes del tejido socioeconómico de Móstoles, tales como asociaciones, fundaciones, corporaciones, PYMES o personal académico, además de representantes políticos y técnicos de la Administración Pública.

En las conclusiones del laboratorio se vio la necesidad de dar continuidad al proyecto promoviendo el impulso y nuevos modelos de emprendimiento a través de la creación de una incubadora y aceleradora que permita regenerar ecosistema emprendedor.

Durante el ejercicio 2025, desde Móstoles Desarrollo llevaremos a cabo la segunda fase del proyecto MIEB con la finalidad de regenerar el ecosistema emprendedor en la Zona Sur de Madrid, una aceleradora de startups de impacto que aspira a posicionar a Móstoles como referencia, en la Comunidad de Madrid y a nivel nacional, en materia de innovación e impacto.

➤ Plataforma Tecnológica mediante inteligencia artificial.

Móstoles Desarrollo impulsa en 2024 un proyecto cuyo objetivo es diseñar y desarrollar una herramienta clave para la mejora de soluciones tecnológicas que respondan a necesidades específicas de la administración. Una plataforma que optimice y agilice la gestión en licitaciones y contrataciones, generando beneficios tanto para el sector público como para el privado mediante Inteligencia Artificial, proyecto que seguirá ejecutándose durante el ejercicio 2025.

➤ GOVTECH LAB

Móstoles Desarrollo participa en un programa liderado por la fundación Madrid+d cuyo fin es acercar nuevas soluciones a los grandes retos de la digitalización de los municipios de la región, reducir la brecha entre

administraciones públicas u conseguir retos tecnológicos que muestren una administración más abierta, transparente y competitiva.

El reto específico identificado para desarrollar por la sociedad se ha denominado "Comercios Actualizados". Durante el ejercicio 2025 se ha establecido el objetivo de consolidar el proyecto.

➤ **Proyecto ITI Móstoles (incubadora de tecnología e innovación)**

Este proyecto pretende crear un espacio que aúne los elementos de ciencia, tecnología y empresa, en colaboración con el Vivero de Empresas Móstoles y la URJC para atraer inversión en Móstoles, promover proyectos tecnológicos healthcare, generar empleo con nivel de cualificación, consolidación de empresas con base tecnológica en la zona sur de Madrid.

➤ **Agenda 2030**

Desde Móstoles Desarrollo se realizan actuaciones relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda 2030 es un compromiso global de 193 países, adoptado el 25 de septiembre de 2015, para desarrollar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Por ello, durante el ejercicio 2025 se asumirá la asistencia técnica y la gestión del proyecto impulsado por la Concejalía de Economía, Industria y Empleo del Ayuntamiento denominado **"ComprometidODS: Uniendo esfuerzos para un futuro sostenible"**. Cuyo objeto es desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Localización de la Agenda 2030 en el municipio de Móstoles, mediante un enfoque participativo e inclusivo que involucre a actores locales, instituciones educativas, empresas y la sociedad civil. El proyecto busca realizar un diagnóstico, capacitar a las personas, desarrollar herramientas tecnológicas innovadoras, y fomentar la sensibilización y participación ciudadana para asegurar un progreso

transparente y efectivo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EMPRENDIMIENTO

➤ Vivero de Empresas Móstoles - convenio URJC -

El vivero de empresas es una iniciativa del Ayuntamiento de Móstoles, la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la empresa municipal de desarrollo económico, Móstoles Desarrollo.

Seguiremos apoyando esta iniciativa para favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas en la ciudad de Móstoles, especialmente aquéllas de carácter innovador o de base tecnológica y que desarrollem proyectos de I+D+I o en el marco de la investigación aplicada de la URJC.

Crear un medio idóneo que permita a las iniciativas empresariales de los emprendedores seleccionados para el Vivero de empresas desarrollar su plan de empresa en un espacio de tiempo que les permita consolidarse, actuar y competir en condiciones de mercado y generar empleo.

PUNTO PAE (punto de atención al emprendedor)

El PUNTO PAE para personas emprendedoras se encarga de facilitar la creación de nuevas empresas, a través de éste se constituyen empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE). Además, se presta atención personalizada donde se ofrece información de toda índole necesaria para emprender, normativa, trámites en ayuntamientos, asesoramiento sobre ayudas y subvenciones, formación, etc.

➤ Concurso en institutos "CREA TU START UP"

Se trata de un concurso desarrollado específicamente para fomentar y difundir la cultura del emprendimiento desde el ámbito educativo en colaboración con Móstoles Desarrollo y el Vivero de Empresas.

Acercar al alumnado el concepto de empresa como alternativa real de inserción en el mercado laboral, dotarlo de herramientas para llevar a cabo una actividad empresarial, darle a conocer los recursos disponibles para emprender y, sobre todo, estimular su motivación empresarial futura.

FERIAS Y GESTIÓN DE EVENTOS

Destinaremos recursos para el desarrollo de encuentros, ferias, jornadas y otros eventos que tengan como objetivo:

- Apoyar y fomentar el crecimiento del comercio local.
- Fomentar la mejora de la empleabilidad.
- Apoyar el emprendimiento y la innovación dentro del tejido empresarial de la ciudad.

Caben destacar algunas ferias ya planificadas:

➤ **Feria Comunidades Autónomas.**

Feria que tiene como objetivo la participación de los negocios de Móstoles, junto con los de otros municipios y Comunidades Autónomas para la promoción de los productos más representativos de las diferentes regiones del país.

➤ **Feria de Alimentos de la Comunidad de Madrid.**

El objetivo es dar visibilidad, apoyar y promover el comercio local, se pretende la participación de un número importante de establecimientos de diferentes sectores, siendo el elemento principal los productos de alimentación y huerta de Madrid.

➤ **Encuentro de Emprendimiento.**

El objetivo es generar sinergias de colaboración entre emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas del municipio, donde confluyan ideas, iniciativas empresariales, proyectos alianzas, negocios y, sobre todo, oportunidades de colaboración conjunta.

D. OBSERVATORIO DE LA CIUDAD

Con el objetivo de impulsar la actividad económica en el municipio se ha puesto en marcha este observatorio que tiene como objetivo analizar los sectores económicos de la ciudad, detectar las necesidades y potencialidades para su desarrollo, consolidación y expansión.

Un proyecto apoyado en herramientas digitales que permitan tomar decisiones de futuro para generar oportunidades económicas en el municipio a través del crecimiento del tejido empresarial local.

También pretende ofrecer un espacio de apoyo a los polígonos industriales del municipio tanto en el ámbito administrativo, como en la búsqueda de soluciones para la mejora de las infraestructuras comunes.

4. MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO

A. FINANCIACIÓN

La previsión de ingresos del ejercicio 2025 se basa fundamentalmente en la subvención-transferencia que se recibe del Ayuntamiento de Móstoles para la ejecución de las actividades y servicios que ejecuta la empresa y se aprueban en el Presupuesto Municipal, las subvenciones de la Comunidad de Madrid para la impartición de los programas de Formación para el Empleo, tanto para desempleados, como para ocupados y los encargos a medio propio específicos aprobados por el Ayuntamiento.

El detalle de la previsión de ingresos es el siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
SUBVENCIÓN-TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	4.286.616 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	2.026.113 €
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	656.850 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS DE EJERCICIO	740 €
TOTAL	6.970.319 €

La comparativa de las cifras de estas fuentes de financiación entre el año 2025 y las del presupuesto aprobado en 2024, es la siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024
SUBVENCIÓN-TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	4.286.616 €	3.898.694 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	2.026.113 €	1.727.559 €
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	656.850 €	164.094 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS DE EJERCICIO	740 €	1.879 €
TOTAL	6.970.319 €	5.792.226 €

B.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto ha sido preparado siguiendo hipótesis derivadas, tanto del histórico de la compañía, las previsiones de cierre del ejercicio 2024 y la evolución de ejecución de ejercicios precedentes, como de los aspectos específicos de las diferentes actividades a desarrollar.

Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos previstos para el ejercicio 2025, siguiendo el objetivo de la empresa que es tender a ofrecer un mayor servicio de calidad, garantizando la sostenibilidad de la empresa y el equilibrio de sus cuentas.

El presupuesto de Móstoles Desarrollo se incrementa en 1.178.093 euros, debido a:

- La previsión de ingresos y gastos por la prestación de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Móstoles para el desarrollo de las subvenciones solicitadas por la Entidad Local, (Encargos específicos a medio propio del Ayuntamiento de Móstoles), cuyo incremento para 2025 es de 492.756 euros.

Durante el año 2024 se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Móstoles a incrementar los esfuerzos por concurrir a un mayor número

de convocatorias para diferentes actividades por parte de la Concejalía de Economía, Industria y Empleo, lo que conlleva que el número de encargos a la sociedad también aumente y se vea reflejado en el presupuesto.

- La previsión del incremento de la actividad de formación y una mayor financiación de las subvenciones para la formación para el empleo, tanto de desempleados, como de ocupados. El Incremento en la previsión de 2025 es de 298.554 euros.

Las razones de dicho aumento es afrontar el reto de incrementar la actividad, sustentado en las formas de las convocatorias de subvención para la Formación para el empleo que han reducido el tiempo de ejecución a 1 año.

Así mismo, se ha previsto un ingreso de la línea de subvenciones para la formación de trabajadores Ocupados de 260.000 euros. En 2024 no se presupuestó dicha línea formativa, ya que no se desarrollaron cursos de esta modalidad.

- El ajuste de los gastos de personal para consolidar los derechos adquiridos por el personal derivados de los cambios retributivos aprobados por el Ayuntamiento de Móstoles, ya que el personal de la empresa está adscrito a su convenio.
- También se produce un incremento significativo de los proyectos. Se van a incrementar las acciones dirigidas a empresas, emprendimiento y comercio.

El objetivo es dar cabida a las actuaciones descritas en la memoria de actividades para impulsar y apoyar a todo el entorno económico del municipio, comercial y empresarial.

- Se van a llevar a cabo una serie de desarrollos de transformación de

espacios y de procesos, encaminados a agregar valor a los servicios prestados por Móstoles Desarrollo.

- Se van a incrementar las actuaciones para la mejora de la atención y asesoramiento a las personas en situación de desempleo, llevando a cabo un impulso en las políticas de empleo, desarrolladas a través de la Agencia de Colocación de Móstoles Desarrollo

C.- INGRESOS

Análisis de las partidas de Ingresos de Forma detallada:

INGRESOS POR SERVICIOS

Este epígrafe incluye los siguientes ingresos:

- ⇒ Los obtenidos del arrendamiento de espacios para proyectos de emprendedores y de la pre incubadora del vivero de empresas.
- ⇒ Los obtenidos por prestar al Ayuntamiento la formación de los trabajadores adscritos a los programas de formación en alternancia 2024, 2025 y 2026 de Activación y Cualificación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración, cofinanciado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Programas cuya tramitación e impartición de la formación nos ha sido encargada por el Ayuntamiento como medio propio, y en los que se impartirá formación profesional presencial con la obtención de un certificado de profesionalidad a unos 90 trabajadores en 2025

- ⇒ Los obtenidos por prestar al Ayuntamiento de Móstoles la gestión del proyecto de subvención aprobado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para el desarrollo del proyecto "ComprometiODS: Uniendo esfuerzos para un futuro sostenible", cuyo objetivo es desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Localización de la Agenda 2030 en Móstoles.

La previsión de ingresos por este concepto es de 188.473,75 euros.

- ⇒ También se prevé obtener nuevos ingresos por la prestación de un nuevo Servicio de Acreditación de Experiencia Profesional, 18.000 euros.

Las partidas incluidas en el epígrafe son:

INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	PRESUPUESTO 2025
CURSOS AYUNTAMIENTO	
	ACTIVACIÓN PROFESIONAL 25.200 €
	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 207.760 €
	CUALIFICACIÓN PROF PROF EMERGENTES 77.200 €
AGENDA 2030	188.474 €
ENCARGO MEDIO PROPIO PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAL	50.000 €
SUBTOTAL	548.634 €
PLAN DE NEGOCIO PREINCUBADOS	2.101 €
INGRESOS ARRENDAMIENTO VIVERO	76.565 €
BONIFICACIÓN FORMACION CONTINUA	11.550 €
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	18.000 €
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO INCLUIDOS	
TOTAL	656.850 €

SUBVENCIONES PROGRAMAS FORMACIÓN

Esta partida incluye las subvenciones concedidas para programas de formación para el empleo dirigidos, tanto a personas en situación de desempleo, como a trabajadores ocupados, que se van a ejecutar durante el año 2025, detalladas en la memoria de actuación previa.

Las subvenciones incluidas en este epígrafe, cofinanciadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, son:

- ⇒ Subvención para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales.

Los cálculos están basados en el calendario de programación de

impartición de cursos, según la solicitud presentada a la convocatoria de 2024, cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2025

Se van a ejecutar 38 cursos dirigidos a personas desempleadas, que supone una previsión de ingresos de 1.766.113 euros.

- ⇒ Subvención para el año 2025 por importe de 260.000 euros para la ejecución de los cursos de formación para la actividad en el empleo dirigidos a trabajadores prioritariamente ocupados. Esta previsión se realiza en base a la concesión de la última convocatoria a la que se presentó la sociedad y su plazo de ejecución se prevé que sea el ejercicio 2025.

La partida monetaria total de este epígrafe es la siguiente:

SUBVENCION PROGRAMAS ESPECÍFICOS (FORMACIÓN)		
	CURSOS DESEMPLEADOS	1.766.113 €
	CURSOS OCUPADOS	260.000 €
TOTAL		2.026.113 €

SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Aportación del Ayuntamiento de Móstoles a Móstoles Desarrollo para la gestión directa mediante ente personificado, a la que en su constitución le ha sido transferida la competencia municipal para la prestación del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica del municipio de Móstoles. Actividades y servicios de interés público o general que son financiados por el Ayuntamiento de Móstoles mediante la fijación en los Presupuestos Generales de la Corporación de una transferencia directa a Móstoles Desarrollo que garantiza la gratuidad de las actividades y servicios a prestar durante el año 2025.

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta partida recoge la imputación a resultados correspondiente al año en curso por la subvención de capital obtenida en ejercicios anteriores, cuya imputación temporal a resultados se realiza al mismo ritmo que se amortizan los bienes que fueron adquiridos a través de dicha subvención.

D.- GASTOS

Análisis de las partidas de gastos de forma detallada.

COMPRAS

Esta partida recoge las compras de materiales de consumo, oficina, informáticos, de limpieza y mantenimiento destinados a conservar la actividad normal de la empresa.

PROYECTOS PROMOCIÓN ECONÓMICA (TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)

En este epígrafe se incluyen los gastos directos, excluidos los gastos directos de los costes laborales del personal específico, de los proyectos de interés público/general impulsados por Móstoles Desarrollo sin contraprestación económica por parte de los ciudadanos y empresas del municipio.

El importe total previsto para 2025 de esta partida asciende a 2.922.275 euros.

Los gastos específicos para llevar a cabo los objetivos expresados se han dividido por cada área de Móstoles Desarrollo encargada de su ejecución.

► Proyectos del Área de Empleo.

Se imputan en este epígrafe los gastos del área de Empleo, entre los que se encuentran los Gastos de la Agencia de Colocación, el club de empleo, los

gastos derivados de los encuentros sectoriales, jornadas de empleo y los elementos de difusión de los servicios y actividades del área.

Los importes detallados son los que se desglosan en el siguiente cuadro:

EMPLEO		
	ACTUACIONES	PRESUPUESTO 2025
AGENCIA DE COLOCACIÓN	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.500,00 €
	BOLSA DE EMPLEO	1.500,00 €
	AMPLIACIÓN ESPACIO	
CLUB DE EMPLEO	CARTELERA Y DIFUSIÓN	3.000,00 €
ORIENTACIÓN LABORAL	CARTELERA Y DIFUSIÓN	3.000,00 €
INTERMEDIACIÓN LABORAL	METABUSCADORES	3.840,00 €
	ENCUENTROS SECTORIALES	12.500,00 €
	JORNADAS DE DIFUSIÓN	12.500,00 €
	MERCHANDISING	4.000,00 €
TOTAL		41.840,00 €

► ***Proyectos Área de Formación***

Gastos incurridos en la formación para el empleo de los diferentes programas incluidos en el presupuesto.

Se imputan en este epígrafe los gastos de formación, que incluyen los de la contratación de docentes mediante contrato de servicios, material didáctico, fungible, instalaciones, seguros, amortizaciones y resto de gastos directos a la impartición de la formación en vigor.

Todos ellos, financiados por las diferentes subvenciones, se han calculado según la programación prevista en su financiación, descritos en el capítulo de ingresos.

El desglose por programa es el siguiente:

FORMACIÓN		
ORGANISMO	PROGRAMAS	GASTOS
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) CUALIFICACIÓN AYTO	150.000 €
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) ACTIVACIÓN AYTO	20.000 €
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) CUALIFICACIÓN OCUP. EMERGENTES AYTO	50.000 €
CAM	PROGRAMA FORMACIÓN DESEMPLEADOS	1.541.806 €
CAM	PROGRAMA FORMACIÓN OCUPADOS	234.000 €
	PLATAFORMA FORMACIÓN ONLINE	4.440 €
	ORGANIZACIÓN EVENTOS	10.000 €
	MEJORA EQUIPAMIENTOS AULAS	35.000 €
SUBTOTAL		2.045.246 €

► **Proyectos del Área de Empresas, Emprendimiento y Comercio**

Dentro de estos gastos se incluyen las partidas destinadas al desarrollo económico del municipio, con el impulso de la innovación, el desarrollo de sinergias entre emprendedores y el tejido productivo local, así como el apoyo y consolidación del tejido comercial y hostelero de la localidad, cuyo fin es ofrecer las condiciones para un crecimiento económico que impulse la empleabilidad y fomente la contratación laboral. Su detalle es:

EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO		
INDUSTRIA Y EMPLEO		165.000 €
JORNADAS, SEMINARIOS, FORMACIÓN, FOROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL		50.000 €
ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - CONSULTORÍA		60.000 €
PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES		50.000 €
DIRECTORIO DE EMPRESAS MÓSTOLES		5.000 €
CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA		200.000 €
CAMPANAS ANUALES COMERCIO (INCLUIDO NAVIDAD)		200.000 €
INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y AGENDA 2030		282.147 €
HUB DE EMPRENDIMIENTO local de impacto (MieB) ACCELERADORA STARTUP		75.000 €
DESARROLLO PLATAFORMA TECNOLÓGICA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL		44.610 €
GOVTECH LAB		30.000 €
Proyecto ITI Móstoles (incubadora de tecnología e innovación)		10.000 €
AGENDA 2030		122.537 €
EMPRENDIMIENTO		137.042 €
VIVERO DE EMPRESAS MÓSTOLES - Convenio URJC		135.542 €
CONCURSO INSTITUTOS "CREA TU START UP"		1.500 €
FERIAS		40.000 €
FERIA COMUNIDADES AUTONOMAS		15.000 €
FERIA DE ALIMENTOS COMUNIDAD DE MADRID "MÓSTOLES VILLA GOURMET"		15.000 €
MERCHANDISING Y CARTELERA		10.000 €
SUBTOTAL		824.189 €

Se trata de los gastos asociados a los proyectos del área de Empresas, Emprendimiento y Comercio, según el detalle descrito en su memoria de actividades.

GASTOS GENERALES

El cálculo de estos gastos se ha basado en la previsión de cierre del ejercicio

en curso, estableciendo incrementos o decrementos en función de la evolución anterior y los compromisos plurianuales adquiridos.

La distribución y detalle de estos gastos es:

GASTOS GENERALES	PRESUPUESTO 2025
ARRENDAMIENTOS	26.769 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	7.000 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	34.730 €
PRIMAS DE SEGUROS	26.000 €
PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS	102.100 €
SERVICIOS BANCARIOS	2.000 €
SUMINISTROS	17.080 €
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	60.106 €

► **Arrendamientos**

Se corresponde con gastos de los diferentes renting y alquileres: vehículo, hardware, software y fuentes de agua.

► **Reparaciones y Conservación**

Se corresponde con las reparaciones diversas de utillaje, maquinaria e instalaciones de los centros de la compañía.

► **Servicios de Profesionales Independientes**

Se corresponde con gastos de auditoría, notarias, registros, y servicios externos de protección de datos y calidad.

► **Primas de Seguros**

Se corresponde con las primas de los seguros en vigor de la compañía. Incluye los seguros de responsabilidad civil, centros o espacios, accidentes de alumnos, y vida y accidentes de empleados.

► **Servicios Bancarios**

Se corresponde con los gastos por servicios bancarios y comisiones de las cuentas de crédito que la empresa mantiene con las Entidades Bancarias.

► **Promoción de Servicios y Proyectos – Publicidad y Propaganda**

Esta partida se corresponde con los gastos de servicios de promoción publicitaria, diseño gráfico y de hosting.

► **Suministros**

Se trata de los gastos del suministro de telefonía fija, móvil y datos.

► **Servicios de Mantenimiento**

Recoge los costes de los servicios de mantenimiento de instalaciones y seguridad de los edificios, tales como ascensores y protección de incendios, así como el mantenimiento informático y de software de gestión, y los costes de la prevención ajena del personal de la entidad.

OTROS TRIBUTOS

Este epígrafe recoge el IVA que asume la compañía por no ser deducible en aplicación a la regla de prorrata. Ha sido calculado en base a la cuota de IVA estimada en las partidas de gastos y según el porcentaje de prorrata actual.

SUELDOS Y SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Se incluye las retribuciones y costes de seguridad social del personal laboral de la plantilla de Móstoles Desarrollo y de aquellos docentes con contrato laboral y la subida del IPC para el ejercicio.

Los costes de sueldos y salarios y seguridad social se han calculado aplicando la consolidación de los incrementos retributivos del personal por la aplicación del convenio laboral del Ayuntamiento de Móstoles, al que están adscritos los trabajadores de la sociedad y aquellos incrementos retributivos aprobados en

el Ayuntamiento de Móstoles de equiparación con los municipios del entorno y del personal técnico equiparable a los niveles A1 y A2 del Ayuntamiento, que no fueron presupuestados en el presupuesto anterior.

Los costes laborales del personal de Móstoles Desarrollo se diferenciarán entre el personal cuyo coste directo es imputable al Plan que establece las finalidades e importes a los que se destina la transferencia del Ayuntamiento de Móstoles el año 2025 a Móstoles Desarrollo como modalidad de gestión directa del servicio público mediante ente personificado, a la que en su constitución le ha sido transferida la competencia municipal del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica del municipio de Móstoles y los costes de estructura que se contemplan como costes indirectos en el cálculo de costes de cada proyecto, actuación o servicio reflejado en cada fuente de financiación.

Los gastos totales en estas partidas son:

PRESUPUESTO 2025	
SUELDOS Y SALARIOS	2.711.249 €
SEGURIDAD SOCIAL	811.510 €
OTROS GASTOS SOCIALES	35.000 €
TOTAL	3.557.759 €

OTROS GASTOS SOCIALES

En esta partida se incluye:

- El Fondo de Acción Social 2025 correspondiente a la plantilla
- La Formación interna del personal.

Los gastos empleados en la formación del personal serán recuperados a través de las bonificaciones de la Fundación Tripartita (FUNDAE) en la seguridad social. Dicha bonificación está incorporada en el presupuesto de ingresos.

GASTOS FINANCIEROS

Se corresponde con los gastos de disposición de las líneas de crédito que la empresa mantiene con Entidades Bancarias.

AMORTIZACIONES

Se corresponde con los gastos de amortización de los elementos de inmovilizado de la compañía.

E. RESUMEN PRESUPUESTO 2025

	RESUMEN PRESUPUESTO 2025		
	CTA. CONTABLE	CAPITULO	PRESUPUESTO
GASTOS			
COMPRAS	602	2	25.000 €
PROYECTOS PROMOCION ECONOMICA (TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPR	607	2	2.922.275 €
ARRENDAMIENTOS	621	2	26.769 €
REPARACIONES	622	2	7.000 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	623	2	34.730 €
PRIMAS SEGUROS	625	2	26.000 €
SERVICIOS BANCARIOS	626	2	2.000 €
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)	627	2	102.100 €
SUMINISTROS	628	2	17.080 €
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	629	2	60.106 €
OTROS TRIBUTOS (IVA NO DEDUCIBLE)	630/1/4/9	2	130.500 €
SUELDOS Y SALARIOS+ DESPLAZAMIENTOS	640	1	2.711.249 €
SEGURIDAD SOCIAL	642	1	811.510 €
OTROS GASTOS SOCIALES	649	1	35.000 €
GASTOS FINANCIEROS	662/9	1	15.000 €
AMORTIZACIONES	681	-	44.000 €
TOTAL			6.970.319 €
INGRESOS			
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	705/752/759	3	656.850 €
SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS	740	4	2.026.113 €
SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES	740	4	4.286.616 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADA A RDOS EJERCICIO	746	-	740 €
TOTAL			6.970.319 €

F. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2025		
PRESUPUESTO	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	656.850,00	164.093,93
4. Aprovisionamientos	-2.947.275,00	-2.052.733,07
5. Otros Ingresos de explotación	6.312.729,00	5.626.253,01
6. Gastos de personal	-3.557.759,00	-3.119.434,19
7. Otros gastos de explotación	-406.285,00	-541.018,68
8. Amortización de Inmovilizado	-44.000,00	-42.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	740,00	1.879,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
(A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.000,00	37.040,00
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	-15.000,00	-37.040,00
(B) RESULTADO FINANCIERO	-15.000,00	-37.040,00
(C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
(D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00

PAIF 2025

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIÓN Y
FINANCIACIÓN**

**MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN
ECONÓMICA S.A.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO DE REFERENCIA	3
3. MEMORIA DE ACTIVIDADES	5
4. MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO	
A. FINANCIACIÓN	17
B. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	18
C. INGRESOS	20
D. GASTOS	23
E. RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2025	30
F. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025	31

1. INTRODUCCIÓN

Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A. es una sociedad mercantil unipersonal, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Móstoles, y cuyo objeto social es la gestión del servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio.

Para llevar a cabo dicho objeto, en el artículo 2 de sus Estatutos se refleja el marco de actuaciones que justifican su actividad.

Cabe destacar que la sociedad está habilitada por su único accionista, el Ayuntamiento de Móstoles, para desarrollar, participar o gestionar proyectos en el ámbito del desarrollo económico del municipio y su promoción económica.

En el apartado 4.^º de dicho artículo se habilita a la sociedad a llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesaria para la puesta en marcha, desarrollo y gestión en el término municipal de Móstoles relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados a la Agenda 2030 aprobados por la Asamblea General de la ONU. Concretando en dicho apartado el conjunto de actividades y principios que desarrollar y los objetivos concretos que afectan a la actividad de la sociedad.

En definitiva, la sociedad fue creada con un eminentemente carácter social, con el fin de impulsar todos aquellos servicios, planes, actuaciones, actividades y campañas cuyo fin sea la promoción y el desarrollo económico del municipio.

Móstoles Desarrollo se configura como una empresa pública, catalogada por la Intervención General del Estado (IGAE), en términos de contabilidad pública, como Administración Pública, cuyo objetivo es establecer, mejorar y fomentar en su conjunto el desarrollo económico de la ciudad, prestando un servicio público de interés general y gratuito a sus ciudadanos, siendo su finalidad la calidad del servicio y, garantizando su sostenibilidad financiera, primando la prestación al beneficio económico.

Según se estable en el apartado 6.^º del artículo 2, la Sociedad queda expresamente reconocida como Medio Propio y servicio técnico del

Ayuntamiento de Móstoles, a efectos de la aplicación del art. 32 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como Medio Propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles en los términos reflejados en la normativa de contratación pública, llevará a cabo trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Móstoles referentes a cualquiera de las actividades reflejadas en el objeto social de la empresa pública, en los términos que para cada uno de ellos se establezca y con las contraprestaciones económicas que proceda en cada caso.

En cumplimiento de la legislación aplicable, se presentan los siguientes contenidos para su aprobación y elevación a la Junta General para la aprobación definitiva.

- ❖ Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para 2025.
- ❖ Presupuesto. Ingresos y Gastos previsibles para 2025.

El documento recoge la memoria de los proyectos y servicios que formarán el plan de acción correspondiente al año 2025.

2. MARCO DE REFERENCIA.

El presente presupuesto lo conforman las actuaciones dirigidas a la prestación del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica en el municipio de Móstoles que presta la empresa en la modalidad de gestión directa mediante ente personificado por transferencia de la competencia municipal desde su creación por el Ayuntamiento de Móstoles.

La ejecución de las actividades y servicios que se establecen en este presupuesto serán desarrolladas por las distintas áreas de la empresa municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica y cuya finalidad es la ejecución de la transferencia de competencia

Dichas actuaciones, que se encuadran en el objeto social de la sociedad, se configuran como un conjunto de servicios dirigidos a los ciudadanos mostoleños sin contraprestación económica. Actividades y servicios de interés público y general cuyo fundamento es ofrecer una respuesta de calidad que impulse la economía local, mejore la calidad del empleo del municipio y ofrezca una respuesta a las necesidades de todos los colectivos con una situación de mayor dificultad para su incorporación al mercado laboral, desde la formación, la atención, el asesoramiento y la orientación para mejorar los perfiles de empleabilidad.

Los proyectos y actividades que conforman el presente presupuesto son financiados fundamentalmente mediante la transferencia municipal, subvenciones o contraprestación de servicios derivados de los encargos a medio propio aprobados por el Ayuntamiento de Móstoles.

La Formación para el empleo, tanto de trabajadores desempleados como ocupados, se financia fundamentalmente mediante las líneas de subvención que convoca la Comunidad de Madrid, que otorga a Móstoles Desarrollo en la línea de Corporaciones Locales, como ente personificado del Ayuntamiento de Móstoles.

El resto de las actuaciones y servicios, se financia mediante la subvención que transfiere el Ayuntamiento de Móstoles a la Sociedad, salvo aquellos encargos específicos a medio propio para el desarrollo de la Formación de los programas públicos de empleo-formación en alternancia que subvenciona la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Móstoles, la ejecución de otras líneas de subvención de la entidad local solicitadas por la Concejalía de Economía, Industria y Empleo o el desarrollo de eventos para la promoción del comercio local que le son encomendados a la sociedad mediante el procedimiento de encargo a medio propio.

Las actividades y servicios que se ofrecen, tanto a los ciudadanos de la localidad, como al conjunto del tejido productivo municipal no tienen contraprestación económica por su parte, salvo los alquileres a precios muy

reducidos de la incubadora de startups que ofrece el Vivero de Empresas y, cuyos ingresos, sólo financian una mínima parte del servicio ofrecido.

3. MEMORIA DE ACTIVIDADES.

Para el ejercicio 2025 las actuaciones y proyectos a desarrollar en las áreas de la empresa son los siguientes:

A.- ÁREA DE EMPLEO. AGENCIA DE COLOCACIÓN

La Agencia de Móstoles Desarrollo , autorizada por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, en marzo de 2012 con la identificación 1300000013, cumple el artículo 2 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que regula las agencias de colocación, que establece que podrán desarrollar actuaciones desarrolladas con la búsqueda de empleo, orientación e información profesional y selección de personal, tareas encaminadas a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad empresarial.

Se dirige, tanto a personas en desempleo o mejora de empleo, como a empresas y entidades con capacidad de emplear, ofreciéndoles un servicio gratuito en consultoría para la selección de personal. Además, establece alianzas con entidades y grupos de colaboración que persiguen objetivos relacionados.

El objetivo que persigue es *incrementar la empleabilidad y posibilitar la inserción laboral* de las personas desempleadas, pertenecientes prioritariamente, al municipio de Móstoles y a su área de influencia.

Durante el ejercicio 2025 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Programa de Acreditación de la experiencia profesional.

Este nuevo proyecto, subvencionado, implica que Móstoles Desarrollo se convierte en un centro trámite de los procedimientos de Acreditación Profesional, ofreciendo un nuevo servicio gratuito a los ciudadanos de Móstoles.

➤ Guía de Recursos para el empleo 2025

El objetivo es editar un manual práctico y útil para localizar enlaces y direcciones de interés que contenga información actualizada y rigurosa, que permita de una forma ágil acceder a los recursos en materia sociolaboral y esté dirigido a la población en búsqueda o mejora de empleo.

La Guía será editada en soporte papel y también podrá obtenerse en soporte digital en la web corporativa.

➤ Metabuscadores para el reclutamiento de demandantes.

El objetivo es ampliar el campo de exploración de profesionales en situación de en búsqueda de empleo para poder entrevistar y derivar a las empresas y lograr el máximo posible de contratación, sobre todo en ofertas de empleo de difícil cobertura debido a su alta demanda.

➤ Encuentros Sectoriales de Empleo. Prospección empresarial. Se pretende reactivar la organización de estos eventos, para acercar la oferta y la demanda, estableciendo un calendario de actuaciones a lo largo del próximo año, para cubrir puestos de trabajo estructurales y aquellos que además puedan coincidir con campañas de empleo, en momentos como donde la temporalidad requiere de refuerzos de plantillas.

De igual forma, se llevarán a cabo Jornadas para difundir los servicios que ofrece la Agencia de Colocación y dar a conocer a las empresas el talento de colectivos con los que habitualmente trabajamos, mayores de 45 años, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, con las que hemos trabajado habilidades encaminadas a la inserción laboral.

Para llevar a cabo tales actuaciones es preciso invertir en bases de datos de empresas, tener prevista una campaña de difusión de comunicación y redes para prospectar y captar empresas con capacidad de emplear y demandantes con necesidad de encontrar empleo. Ello conlleva, además, gastos de cartelería, mupis, roll up, personal de apoyo, catering en los eventos, publicidad en medios, merchandising publicitario y obsequios para representantes de entidades y resto de participantes.

➤ Talleres de Orientación Laboral.

Los talleres de Orientación Laboral se impartirán en 2025 con carácter mensual.

➤ Talleres de Alfabetización Informática.

El objetivo es la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en situación de búsqueda de empleo inscritos en la bolsa de empleo de Móstoles Desarrollo.

B.-ÁREA DE FORMACIÓN

El objetivo del área es mejorar las oportunidades de empleo de la población activa del municipio, haciendo hincapié en las personas jóvenes, personas desempleadas de larga duración, mujeres, personas mayores de 45 años y aquellas con especiales dificultades para su incorporación al mercado de trabajo.

Las acciones están orientadas a mejorar el nivel formativo, la cualificación y las competencias de las personas activas de Móstoles para incrementar sus posibilidades de encontrar empleo. Para este fin se pondrán en marcha iniciativas y actuaciones formativas eficientes, priorizando acciones formativas vinculadas a certificados profesionales adaptadas a las características y necesidades reales demandadas por el tejido productivo.

Así mismo se ha diseñado un plan local de formación teniendo en cuenta las necesidades de las personas desempleadas y ocupadas y de los diferentes sectores empresariales, así como las distintas posibilidades de acceso, según características como edad, sexo o nivel formativo.

Durante el ejercicio 2025 se desarrollarán las siguientes actuaciones:

➤ Programa de Formación para trabajadores desempleados.

El objetivo es mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas trabajadoras desempleadas mediante un

programa de formación que les permita la obtención de una cualificación profesional homologada y oficial.

Los participantes recibirán formación para la obtención de un certificado profesional o de una especialidad formativa.

➤ Programa de Formación de Trabajadores Ocupados.

El objetivo es mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras ocupadas mediante acciones formativas que les permita progresar y crecer profesionalmente en su puesto de trabajo.

➤ Programas Públicos de Empleo-Formación.

○ Activación Profesional.

El objetivo es aumentar la empleabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de los participantes cualificados en la ocupación, a través de la realización de un período de formación y práctica profesional.

El programa proporcionará:

- Experiencia profesional en la obra y/o servicio, mediante la suscripción de un contrato, a jornada completa, durante un período de 8 meses.
- Formación en competencias transversales.

○ Cualificación Profesional.

El objetivo es mejorar la empleabilidad y la cualificación profesional de los participantes, a través de la realización de un período de aprendizaje con la entidad beneficiaria de la subvención, en la ejecución de una obra o servicio, en alternancia con la formación profesional que les proporcione un certificado profesional que acredite sus competencias laborales.

El programa proporcionará:

- Cualificación y experiencia profesional en la obra y/o servicio, mediante la suscripción de un contrato con la entidad beneficiaria de la subvención, a jornada completa durante un período de 10 meses.
- Formación en certificado profesionales de la ocupación.

- Cualificación Profesional en ocupaciones emergentes.

Un programa impulsado en 2024, con los mismos objetivos y plazos que el programa de cualificación, al que se le añade una formación específica en aquellas ocupaciones que han sido declaradas como emergentes.

➤ Programa de Formación online.

El objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación a las personas empadronadas y trabajadoras del municipio desde los 16 años ofreciendo un plan formativo de 400 cursos on-line de una amplia gama de áreas profesionales. Esta formación les permitirá adquirir conocimientos y competencias laborales para mejorar su currículum profesional y sus posibilidades de encontrar trabajo en el caso de que estén en situación de desempleo.

El programa ofrece un acceso a la formación y capacitación desde cualquier lugar y en cualquier momento, permitiendo al alumnado aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad de horario.

➤ Acreditación de nuevas acciones formativas.

Los certificados profesionales son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Ampliar el número de acreditaciones permite diversificar la oferta formativa, cubriendo necesidades del mercado de trabajo y los diferentes niveles competenciales de las personas desempleadas.

➤ Encuentro de Formación.

Organización de un evento para dar a conocer y difundir toda la formación profesional del municipio, asesorando a los asistentes sobre los diferentes planes de formación profesional y facilitando el contacto entre las personas que demandan formación, los centros profesionales y las diferentes entidades.

C.- ÁREA EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO

Desde el área se han planificado una serie de actuaciones que tienen como objetivo ampliar los cauces de información, asesoramiento, la motivación para el autoempleo, el impulso de nuevas iniciativas empresariales, el desarrollo de campañas de fomento en los negocios de la ciudad, promoviendo la dinamización y el apoyo al tejido empresarial y comercial del municipio. Así mismo, afrontar el reto de potenciar la innovación y la sostenibilidad será uno de los objetivos prioritarios en el ejercicio 2025.

Del conjunto de actuaciones a llevar a cabo, destacan las siguientes actuaciones:

JORNADAS, SEMINARIOS, FORMACIÓN, FOROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL

Móstoles Desarrollo ofrece encuentros gratuitos de formación y jornadas para fortalecer el tejido económico y social de la ciudad, para ello cuenta con la colaboración de otras entidades especialistas en materias innovadoras que ayudan a consolidar, mejorar y agilizar procesos y resultados, generando beneficios a los negocios.

A través de estas formaciones, foros, seminarios, etc. se pretende que los empresarios mejoren y adquieran herramientas y nuevos conocimientos para que puedan lograr competencias innovadoras en la gestión de sus negocios, en sus objetivos y en su estrategia empresarial.

ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - CONSULTORÍA

Móstoles Desarrollo quiere optar a todo tipo de convocatorias de ayudas y subvenciones que puedan salir durante el año 2025 y que, por la propia gestión de Móstoles Desarrollo se puedan solicitar, para ello se hace necesaria la contratación de servicios externos a los ya existentes en Móstoles Desarrollo para que apoyen en todas las fases de los proyectos que se vayan a realizar y que, por la dificultad de los mismos, se necesite soporte de consultoría con personal especializado en cada una de las materias necesarias para garantizar el éxito de la implementación de los proyectos, con el objetivo de maximizar la calidad de la implementación y garantizar el mayor impacto

de los proyectos en la ciudad.

CUOTAS ANUALES REDES ENTIDADES LOCALES (ALIANZAS)

Alianzas estratégicas con entidades que comparten recursos para lograr sinergias que generen un beneficio común a nivel local, regional y estatal.
(RED INNPULSO, FEMP, REDEL)

El fin de estas alianzas estratégicas es que nos permiten buscar una oportunidad más rápidamente, además de tener conocimiento de primera mano en diferentes materias, empresarial, innovación, sostenibilidad, ayudas, etc. además de aprovechar los recursos y el conocimiento de la otra parte.

PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES

Los Premios Ciudad de Móstoles surgieron en el año 1989 con el objetivo de reconocer públicamente la labor y el esfuerzo, tanto de empresas e instituciones como de personas, para reactivar la economía local y hacer de Móstoles una ciudad emprendedora que apuesta por la innovación, la sostenibilidad y el empleo de calidad.

DIRECTORIO DE EMPRESAS MÓSTOLES

El Directorio de Empresas es una herramienta gratuita donde todas las empresas ubicadas en Móstoles se pueden inscribir para darse a conocer públicamente y dar a conocer sus servicios y actividades al igual que su ubicación.

Por otro lado, cualquier persona que quiera conocer o contactar con alguna empresa de Móstoles, que esté registrada previamente, puede buscar los datos de los negocios atendiendo a criterios de localización y/o sector de actividad.

CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO Y HOSTELERÍA

➤ Campañas anuales apoyo al comercio

Móstoles Desarrollo con el fin de reactivar constantemente el tejido comercial y hostelero de la ciudad persigue estimular, a través de las

campañas, que se fomente el consumo y tengan impacto directo en las compras por parte de los ciudadanos en el pequeño comercio de proximidad. Así mismo, se pretende concienciar a los vecinos de la localidad, sobre el valor del comercio local como actividad económica generadora de empleo, de mantenimiento del tejido social de los barrios y de promoción de un comercio sostenible.

Con esta medida se responde a la necesidad de asegurar la competitividad de las pequeñas empresas de comercio frente a las profundas transformaciones que está experimentando esta actividad económica y se suma a la búsqueda de las estrategias más correctas que aporten al comercio de proximidad un valor y una experiencia de compra que solo a él le es posible ofrecer.

➤ **Ayudas al comercio, autónomos y microempresas**

En el año 2025 se fomentará a través de convocatorias de ayudas dirigidas al sector económico de la ciudad, pymes, comercios, autónomos y microempresas, se otorgará liquidez a éstas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se marquen según la normativa vigente, para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de su actividad y empleo en el municipio.

➤ **Campaña permanente "Móstoles te ve" para comercios y hostelería**

Móstoles Desarrollo, debido al éxito obtenido durante el año 2024 mantiene la campaña permanente denominada "Móstoles TE VE", mantendrá la campaña con el fin de promocionar todos los establecimientos comerciales y de servicios del municipio de Móstoles a través de las redes sociales de Móstoles Desarrollo.

Podrán participar y adherirse a esta campaña o iniciativa todas las pymes, micro pymes y empresarios individuales que realicen alguna actividad de comercio al por menor y/o de servicios.

INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y AGENDA 2030

➤ HUB DE EMPRENDIMIENTO local de impacto (MiEB)

Móstoles Desarrollo ejecutó durante 2024 un laboratorio de innovación abierta, en el cual se llevaron a cabo dinámicas de trabajo en las que participaron diferentes agentes del tejido socioeconómico de Móstoles, tales como asociaciones, fundaciones, corporaciones, PYMES o personal académico, además de representantes políticos y técnicos de la Administración Pública.

En las conclusiones del laboratorio se vio la necesidad de dar continuidad al proyecto promoviendo el impulso y nuevos modelos de emprendimiento a través de la creación de una incubadora y aceleradora que permita regenerar ecosistema emprendedor.

Durante el ejercicio 2025, desde Móstoles Desarrollo llevaremos a cabo la segunda fase del proyecto MIEB con la finalidad de regenerar el ecosistema emprendedor en la Zona Sur de Madrid, una aceleradora de startups de impacto que aspira a posicionar a Móstoles como referencia, en la Comunidad de Madrid y a nivel nacional, en materia de innovación e impacto.

➤ Plataforma Tecnológica mediante inteligencia artificial.

Móstoles Desarrollo impulsa en 2024 un proyecto cuyo objetivo es diseñar y desarrollar una herramienta clave para la mejora de soluciones tecnológicas que respondan a necesidades específicas de la administración. Una plataforma que optimice y agilice la gestión en licitaciones y contrataciones, generando beneficios tanto para el sector público como para el privado mediante Inteligencia Artificial, proyecto que seguirá ejecutándose durante el ejercicio 2025.

➤ GOVTECH LAB

Móstoles Desarrollo participa en un programa liderado por la fundación Madrid+d cuyo fin es acercar nuevas soluciones a los grandes retos de la digitalización de los municipios de la región, reducir la brecha entre

administraciones públicas u conseguir retos tecnológicos que muestren una administración más abierta, transparente y competitiva.

El reto específico identificado para desarrollar por la sociedad se ha denominado "Comercios Actualizados". Durante el ejercicio 2025 se ha establecido el objetivo de consolidar el proyecto.

➤ **Proyecto ITI Móstoles (incubadora de tecnología e innovación)**

Este proyecto pretende crear un espacio que aúne los elementos de ciencia, tecnología y empresa, en colaboración con el Vivero de Empresas Móstoles y la URJC para atraer inversión en Móstoles, promover proyectos tecnológicos healthcare, generar empleo con nivel de cualificación, consolidación de empresas con base tecnológica en la zona sur de Madrid.

➤ **Agenda 2030**

Desde Móstoles Desarrollo se realizan actuaciones relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda 2030 es un compromiso global de 193 países, adoptado el 25 de septiembre de 2015, para desarrollar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Por ello, durante el ejercicio 2025 se asumirá la asistencia técnica y la gestión del proyecto impulsado por la Concejalía de Economía, Industria y Empleo del Ayuntamiento denominado **"ComprometidODS: Uniendo esfuerzos para un futuro sostenible"**. Cuyo objeto es desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Localización de la Agenda 2030 en el municipio de Móstoles, mediante un enfoque participativo e inclusivo que involucre a actores locales, instituciones educativas, empresas y la sociedad civil. El proyecto busca realizar un diagnóstico, capacitar a las personas, desarrollar herramientas tecnológicas innovadoras, y fomentar la sensibilización y participación ciudadana para asegurar un progreso

transparente y efectivo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EMPRENDIMIENTO

➤ Vivero de Empresas Móstoles - convenio URJC -

El vivero de empresas es una iniciativa del Ayuntamiento de Móstoles, la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la empresa municipal de desarrollo económico, Móstoles Desarrollo.

Seguiremos apoyando esta iniciativa para favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas en la ciudad de Móstoles, especialmente aquéllas de carácter innovador o de base tecnológica y que desarrollem proyectos de I+D+I o en el marco de la investigación aplicada de la URJC.

Crear un medio idóneo que permita a las iniciativas empresariales de los emprendedores seleccionados para el Vivero de empresas desarrollar su plan de empresa en un espacio de tiempo que les permita consolidarse, actuar y competir en condiciones de mercado y generar empleo.

PUNTO PAE (punto de atención al emprendedor)

El PUNTO PAE para personas emprendedoras se encarga de facilitar la creación de nuevas empresas, a través de éste se constituyen empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE). Además, se presta atención personalizada donde se ofrece información de toda índole necesaria para emprender, normativa, trámites en ayuntamientos, asesoramiento sobre ayudas y subvenciones, formación, etc.

➤ Concurso en institutos "CREA TU START UP"

Se trata de un concurso desarrollado específicamente para fomentar y difundir la cultura del emprendimiento desde el ámbito educativo en colaboración con Móstoles Desarrollo y el Vivero de Empresas.

Acercar al alumnado el concepto de empresa como alternativa real de inserción en el mercado laboral, dotarlo de herramientas para llevar a cabo una actividad empresarial, darle a conocer los recursos disponibles para emprender y, sobre todo, estimular su motivación empresarial futura.

FERIAS Y GESTIÓN DE EVENTOS

Destinaremos recursos para el desarrollo de encuentros, ferias, jornadas y otros eventos que tengan como objetivo:

- Apoyar y fomentar el crecimiento del comercio local.
- Fomentar la mejora de la empleabilidad.
- Apoyar el emprendimiento y la innovación dentro del tejido empresarial de la ciudad.

Caben destacar algunas ferias ya planificadas:

➤ **Feria Comunidades Autónomas.**

Feria que tiene como objetivo la participación de los negocios de Móstoles, junto con los de otros municipios y Comunidades Autónomas para la promoción de los productos más representativos de las diferentes regiones del país.

➤ **Feria de Alimentos de la Comunidad de Madrid.**

El objetivo es dar visibilidad, apoyar y promover el comercio local, se pretende la participación de un número importante de establecimientos de diferentes sectores, siendo el elemento principal los productos de alimentación y huerta de Madrid.

➤ **Encuentro de Emprendimiento.**

El objetivo es generar sinergias de colaboración entre emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas del municipio, donde confluyan ideas, iniciativas empresariales, proyectos alianzas, negocios y, sobre todo, oportunidades de colaboración conjunta.

D. OBSERVATORIO DE LA CIUDAD

Con el objetivo de impulsar la actividad económica en el municipio se ha puesto en marcha este observatorio que tiene como objetivo analizar los sectores económicos de la ciudad, detectar las necesidades y potencialidades para su desarrollo, consolidación y expansión.

Un proyecto apoyado en herramientas digitales que permitan tomar decisiones de futuro para generar oportunidades económicas en el municipio a través del crecimiento del tejido empresarial local.

También pretende ofrecer un espacio de apoyo a los polígonos industriales del municipio tanto en el ámbito administrativo, como en la búsqueda de soluciones para la mejora de las infraestructuras comunes.

4. MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO

A. FINANCIACIÓN

La previsión de ingresos del ejercicio 2025 se basa fundamentalmente en la subvención-transferencia que se recibe del Ayuntamiento de Móstoles para la ejecución de las actividades y servicios que ejecuta la empresa y se aprueban en el Presupuesto Municipal, las subvenciones de la Comunidad de Madrid para la impartición de los programas de Formación para el Empleo, tanto para desempleados, como para ocupados y los encargos a medio propio específicos aprobados por el Ayuntamiento.

El detalle de la previsión de ingresos es el siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
SUBVENCIÓN-TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	4.286.616 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	2.026.113 €
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	656.850 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS DE EJERCICIO	740 €
TOTAL	6.970.319 €

La comparativa de las cifras de estas fuentes de financiación entre el año 2025 y las del presupuesto aprobado en 2024, es la siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024
SUBVENCIÓN-TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	4.286.616 €	3.898.694 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	2.026.113 €	1.727.559 €
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	656.850 €	164.094 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS DE EJERCICIO	740 €	1.879 €
TOTAL	6.970.319 €	5.792.226 €

B.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto ha sido preparado siguiendo hipótesis derivadas, tanto del histórico de la compañía, las previsiones de cierre del ejercicio 2024 y la evolución de ejecución de ejercicios precedentes, como de los aspectos específicos de las diferentes actividades a desarrollar.

Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos previstos para el ejercicio 2025, siguiendo el objetivo de la empresa que es tender a ofrecer un mayor servicio de calidad, garantizando la sostenibilidad de la empresa y el equilibrio de sus cuentas.

El presupuesto de Móstoles Desarrollo se incrementa en 1.178.093 euros, debido a:

- La previsión de ingresos y gastos por la prestación de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Móstoles para el desarrollo de las subvenciones solicitadas por la Entidad Local, (Encargos específicos a medio propio del Ayuntamiento de Móstoles), cuyo incremento para 2025 es de 492.756 euros.

Durante el año 2024 se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Móstoles a incrementar los esfuerzos por concurrir a un mayor número

de convocatorias para diferentes actividades por parte de la Concejalía de Economía, Industria y Empleo, lo que conlleva que el número de encargos a la sociedad también aumente y se vea reflejado en el presupuesto.

- La previsión del incremento de la actividad de formación y una mayor financiación de las subvenciones para la formación para el empleo, tanto de desempleados, como de ocupados. El Incremento en la previsión de 2025 es de 298.554 euros.

Las razones de dicho aumento es afrontar el reto de incrementar la actividad, sustentado en las formas de las convocatorias de subvención para la Formación para el empleo que han reducido el tiempo de ejecución a 1 año.

Así mismo, se ha previsto un ingreso de la línea de subvenciones para la formación de trabajadores Ocupados de 260.000 euros. En 2024 no se presupuestó dicha línea formativa, ya que no se desarrollaron cursos de esta modalidad.

- El ajuste de los gastos de personal para consolidar los derechos adquiridos por el personal derivados de los cambios retributivos aprobados por el Ayuntamiento de Móstoles, ya que el personal de la empresa está adscrito a su convenio.
- También se produce un incremento significativo de los proyectos. Se van a incrementar las acciones dirigidas a empresas, emprendimiento y comercio.

El objetivo es dar cabida a las actuaciones descritas en la memoria de actividades para impulsar y apoyar a todo el entorno económico del municipio, comercial y empresarial.

- Se van a llevar a cabo una serie de desarrollos de transformación de

espacios y de procesos, encaminados a agregar valor a los servicios prestados por Móstoles Desarrollo.

- Se van a incrementar las actuaciones para la mejora de la atención y asesoramiento a las personas en situación de desempleo, llevando a cabo un impulso en las políticas de empleo, desarrolladas a través de la Agencia de Colocación de Móstoles Desarrollo

C.- INGRESOS

Análisis de las partidas de Ingresos de Forma detallada:

INGRESOS POR SERVICIOS

Este epígrafe incluye los siguientes ingresos:

- ⇒ Los obtenidos del arrendamiento de espacios para proyectos de emprendedores y de la pre incubadora del vivero de empresas.
- ⇒ Los obtenidos por prestar al Ayuntamiento la formación de los trabajadores adscritos a los programas de formación en alternancia 2024, 2025 y 2026 de Activación y Cualificación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración, cofinanciado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Programas cuya tramitación e impartición de la formación nos ha sido encargada por el Ayuntamiento como medio propio, y en los que se impartirá formación profesional presencial con la obtención de un certificado de profesionalidad a unos 90 trabajadores en 2025

- ⇒ Los obtenidos por prestar al Ayuntamiento de Móstoles la gestión del proyecto de subvención aprobado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para el desarrollo del proyecto "ComprometiODS: Uniendo esfuerzos para un futuro sostenible", cuyo objetivo es desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Localización de la Agenda 2030 en Móstoles.

La previsión de ingresos por este concepto es de 188.473,75 euros.

- ⇒ También se prevé obtener nuevos ingresos por la prestación de un nuevo Servicio de Acreditación de Experiencia Profesional, 18.000 euros.

Las partidas incluidas en el epígrafe son:

INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	PRESUPUESTO 2025
CURSOS AYUNTAMIENTO	
	ACTIVACIÓN PROFESIONAL 25.200 €
	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 207.760 €
	CUALIFICACIÓN PROF PROF EMERGENTES 77.200 €
AGENDA 2030	188.474 €
ENCARGO MEDIO PROPIO PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAL	50.000 €
SUBTOTAL	548.634 €
PLAN DE NEGOCIO PREINCUBADOS	2.101 €
INGRESOS ARRENDAMIENTO VIVERO	76.565 €
BONIFICACIÓN FORMACION CONTINUA	11.550 €
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	18.000 €
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO INCLUIDOS	
TOTAL	656.850 €

SUBVENCIONES PROGRAMAS FORMACIÓN

Esta partida incluye las subvenciones concedidas para programas de formación para el empleo dirigidos, tanto a personas en situación de desempleo, como a trabajadores ocupados, que se van a ejecutar durante el año 2025, detalladas en la memoria de actuación previa.

Las subvenciones incluidas en este epígrafe, cofinanciadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, son:

- ⇒ Subvención para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales.

Los cálculos están basados en el calendario de programación de

impartición de cursos, según la solicitud presentada a la convocatoria de 2024, cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2025

Se van a ejecutar 38 cursos dirigidos a personas desempleadas, que supone una previsión de ingresos de 1.766.113 euros.

- ⇒ Subvención para el año 2025 por importe de 260.000 euros para la ejecución de los cursos de formación para la actividad en el empleo dirigidos a trabajadores prioritariamente ocupados. Esta previsión se realiza en base a la concesión de la última convocatoria a la que se presentó la sociedad y su plazo de ejecución se prevé que sea el ejercicio 2025.

La partida monetaria total de este epígrafe es la siguiente:

SUBVENCION PROGRAMAS ESPECÍFICOS (FORMACIÓN)		
	CURSOS DESEMPLEADOS	1.766.113 €
	CURSOS OCUPADOS	260.000 €
TOTAL		2.026.113 €

SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Aportación del Ayuntamiento de Móstoles a Móstoles Desarrollo para la gestión directa mediante ente personificado, a la que en su constitución le ha sido transferida la competencia municipal para la prestación del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica del municipio de Móstoles. Actividades y servicios de interés público o general que son financiados por el Ayuntamiento de Móstoles mediante la fijación en los Presupuestos Generales de la Corporación de una transferencia directa a Móstoles Desarrollo que garantiza la gratuidad de las actividades y servicios a prestar durante el año 2025.

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta partida recoge la imputación a resultados correspondiente al año en curso por la subvención de capital obtenida en ejercicios anteriores, cuya imputación temporal a resultados se realiza al mismo ritmo que se amortizan los bienes que fueron adquiridos a través de dicha subvención.

D.- GASTOS

Análisis de las partidas de gastos de forma detallada.

COMPRAS

Esta partida recoge las compras de materiales de consumo, oficina, informáticos, de limpieza y mantenimiento destinados a conservar la actividad normal de la empresa.

PROYECTOS PROMOCIÓN ECONÓMICA (TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)

En este epígrafe se incluyen los gastos directos, excluidos los gastos directos de los costes laborales del personal específico, de los proyectos de interés público/general impulsados por Móstoles Desarrollo sin contraprestación económica por parte de los ciudadanos y empresas del municipio.

El importe total previsto para 2025 de esta partida asciende a 2.922.275 euros.

Los gastos específicos para llevar a cabo los objetivos expresados se han dividido por cada área de Móstoles Desarrollo encargada de su ejecución.

► Proyectos del Área de Empleo.

Se imputan en este epígrafe los gastos del área de Empleo, entre los que se encuentran los Gastos de la Agencia de Colocación, el club de empleo, los

gastos derivados de los encuentros sectoriales, jornadas de empleo y los elementos de difusión de los servicios y actividades del área.

Los importes detallados son los que se desglosan en el siguiente cuadro:

EMPLEO		
	ACTUACIONES	PRESUPUESTO 2025
AGENCIA DE COLOCACIÓN	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.500,00 €
	BOLSA DE EMPLEO	1.500,00 €
	AMPLIACIÓN ESPACIO	
CLUB DE EMPLEO	CARTELERA Y DIFUSIÓN	3.000,00 €
ORIENTACIÓN LABORAL	CARTELERA Y DIFUSIÓN	3.000,00 €
INTERMEDIACIÓN LABORAL	METABUSCADORES	3.840,00 €
	ENCUENTROS SECTORIALES	12.500,00 €
	JORNADAS DE DIFUSIÓN	12.500,00 €
	MERCHANDISING	4.000,00 €
TOTAL		41.840,00 €

► ***Proyectos Área de Formación***

Gastos incurridos en la formación para el empleo de los diferentes programas incluidos en el presupuesto.

Se imputan en este epígrafe los gastos de formación, que incluyen los de la contratación de docentes mediante contrato de servicios, material didáctico, fungible, instalaciones, seguros, amortizaciones y resto de gastos directos a la impartición de la formación en vigor.

Todos ellos, financiados por las diferentes subvenciones, se han calculado según la programación prevista en su financiación, descritos en el capítulo de ingresos.

El desglose por programa es el siguiente:

FORMACIÓN		
ORGANISMO	PROGRAMAS	GASTOS
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) CUALIFICACIÓN AYTO	150.000 €
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) ACTIVACIÓN AYTO	20.000 €
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) CUALIFICACIÓN OCUP. EMERGENTES AYTO	50.000 €
CAM	PROGRAMA FORMACIÓN DESEMPLEADOS	1.541.806 €
CAM	PROGRAMA FORMACIÓN OCUPADOS	234.000 €
	PLATAFORMA FORMACIÓN ONLINE	4.440 €
	ORGANIZACIÓN EVENTOS	10.000 €
	MEJORA EQUIPAMIENTOS AULAS	35.000 €
SUBTOTAL		2.045.246 €

► **Proyectos del Área de Empresas, Emprendimiento y Comercio**

Dentro de estos gastos se incluyen las partidas destinadas al desarrollo económico del municipio, con el impulso de la innovación, el desarrollo de sinergias entre emprendedores y el tejido productivo local, así como el apoyo y consolidación del tejido comercial y hostelero de la localidad, cuyo fin es ofrecer las condiciones para un crecimiento económico que impulse la empleabilidad y fomente la contratación laboral. Su detalle es:

EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO		
INDUSTRIA Y EMPLEO		165.000 €
JORNADAS, SEMINARIOS, FORMACIÓN, FOROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL		50.000 €
ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - CONSULTORÍA		60.000 €
PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES		50.000 €
DIRECTORIO DE EMPRESAS MÓSTOLES		5.000 €
CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA		200.000 €
CAMPANAS ANUALES COMERCIO (INCLUIDO NAVIDAD)		200.000 €
INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y AGENDA 2030		282.147 €
HUB DE EMPRENDIMIENTO local de impacto (MIEB) ACCELERADORA STARTUP		75.000 €
DESARROLLO PLATAFORMA TECNOLÓGICA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL		44.610 €
GOVTECH LAB		30.000 €
Proyecto ITI Móstoles (incubadora de tecnología e innovación)		10.000 €
AGENDA 2030		122.537 €
EMPRENDIMIENTO		137.042 €
VIVERO DE EMPRESAS MÓSTOLES - Convenio URJC		135.542 €
CONCURSO INSTITUTOS "CREA TU START UP"		1.500 €
FERIAS		40.000 €
FERIA COMUNIDADES AUTONOMAS		15.000 €
FERIA DE ALIMENTOS COMUNIDAD DE MADRID "MÓSTOLES VILLA GOURMET"		15.000 €
MERCHANDISING Y CARTELERA		10.000 €
SUBTOTAL		824.189 €

Se trata de los gastos asociados a los proyectos del área de Empresas, Emprendimiento y Comercio, según el detalle descrito en su memoria de actividades.

GASTOS GENERALES

El cálculo de estos gastos se ha basado en la previsión de cierre del ejercicio

en curso, estableciendo incrementos o decrementos en función de la evolución anterior y los compromisos plurianuales adquiridos.

La distribución y detalle de estos gastos es:

GASTOS GENERALES	PRESUPUESTO 2025
ARRENDAMIENTOS	26.769 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	7.000 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	34.730 €
PRIMAS DE SEGUROS	26.000 €
PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS	102.100 €
SERVICIOS BANCARIOS	2.000 €
SUMINISTROS	17.080 €
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	60.106 €

► **Arrendamientos**

Se corresponde con gastos de los diferentes renting y alquileres: vehículo, hardware, software y fuentes de agua.

► **Reparaciones y Conservación**

Se corresponde con las reparaciones diversas de utillaje, maquinaria e instalaciones de los centros de la compañía.

► **Servicios de Profesionales Independientes**

Se corresponde con gastos de auditoría, notarias, registros, y servicios externos de protección de datos y calidad.

► **Primas de Seguros**

Se corresponde con las primas de los seguros en vigor de la compañía. Incluye los seguros de responsabilidad civil, centros o espacios, accidentes de alumnos, y vida y accidentes de empleados.

► **Servicios Bancarios**

Se corresponde con los gastos por servicios bancarios y comisiones de las cuentas de crédito que la empresa mantiene con las Entidades Bancarias.

► **Promoción de Servicios y Proyectos – Publicidad y Propaganda**

Esta partida se corresponde con los gastos de servicios de promoción publicitaria, diseño gráfico y de hosting.

► **Suministros**

Se trata de los gastos del suministro de telefonía fija, móvil y datos.

► **Servicios de Mantenimiento**

Recoge los costes de los servicios de mantenimiento de instalaciones y seguridad de los edificios, tales como ascensores y protección de incendios, así como el mantenimiento informático y de software de gestión, y los costes de la prevención ajena del personal de la entidad.

OTROS TRIBUTOS

Este epígrafe recoge el IVA que asume la compañía por no ser deducible en aplicación a la regla de prorrata. Ha sido calculado en base a la cuota de IVA estimada en las partidas de gastos y según el porcentaje de prorrata actual.

SUELdos Y SALARIos Y SEGURIDAD SOCIAL

Se incluye las retribuciones y costes de seguridad social del personal laboral de la plantilla de Móstoles Desarrollo y de aquellos docentes con contrato laboral y la subida del IPC para el ejercicio.

Los costes de sueldos y salarios y seguridad social se han calculado aplicando la consolidación de los incrementos retributivos del personal por la aplicación del convenio laboral del Ayuntamiento de Móstoles, al que están adscritos los trabajadores de la sociedad y aquellos incrementos retributivos aprobados en

el Ayuntamiento de Móstoles de equiparación con los municipios del entorno y del personal técnico equiparable a los niveles A1 y A2 del Ayuntamiento, que no fueron presupuestados en el presupuesto anterior.

Los costes laborales del personal de Móstoles Desarrollo se diferenciarán entre el personal cuyo coste directo es imputable al Plan que establece las finalidades e importes a los que se destina la transferencia del Ayuntamiento de Móstoles el año 2025 a Móstoles Desarrollo como modalidad de gestión directa del servicio público mediante ente personificado, a la que en su constitución le ha sido transferida la competencia municipal del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica del municipio de Móstoles y los costes de estructura que se contemplan como costes indirectos en el cálculo de costes de cada proyecto, actuación o servicio reflejado en cada fuente de financiación.

Los gastos totales en estas partidas son:

PRESUPUESTO 2025	
SUELDOS Y SALARIOS	2.711.249 €
SEGURIDAD SOCIAL	811.510 €
OTROS GASTOS SOCIALES	35.000 €
TOTAL	3.557.759 €

OTROS GASTOS SOCIALES

En esta partida se incluye:

- El Fondo de Acción Social 2025 correspondiente a la plantilla
- La Formación interna del personal.

Los gastos empleados en la formación del personal serán recuperados a través de las bonificaciones de la Fundación Tripartita (FUNDAE) en la seguridad social. Dicha bonificación está incorporada en el presupuesto de ingresos.

GASTOS FINANCIEROS

Se corresponde con los gastos de disposición de las líneas de crédito que la empresa mantiene con Entidades Bancarias.

AMORTIZACIONES

Se corresponde con los gastos de amortización de los elementos de inmovilizado de la compañía.

E. RESUMEN PRESUPUESTO 2025

	RESUMEN PRESUPUESTO 2025		
	CTA. CONTABLE	CAPITULO	PRESUPUESTO
GASTOS			
COMPRAS	602	2	25.000 €
PROYECTOS PROMOCION ECONOMICA (TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPR	607	2	2.922.275 €
ARRENDAMIENTOS	621	2	26.769 €
REPARACIONES	622	2	7.000 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	623	2	34.730 €
PRIMAS SEGUROS	625	2	26.000 €
SERVICIOS BANCARIOS	626	2	2.000 €
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)	627	2	102.100 €
SUMINISTROS	628	2	17.080 €
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	629	2	60.106 €
OTROS TRIBUTOS (IVA NO DEDUCIBLE)	630/1/4/9	2	130.500 €
SUELDOS Y SALARIOS+ DESPLAZAMIENTOS	640	1	2.711.249 €
SEGURIDAD SOCIAL	642	1	811.510 €
OTROS GASTOS SOCIALES	649	1	35.000 €
GASTOS FINANCIEROS	662/9	1	15.000 €
AMORTIZACIONES	681	-	44.000 €
TOTAL			6.970.319 €
INGRESOS			
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	705/752/759	3	656.850 €
SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS	740	4	2.026.113 €
SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES	740	4	4.286.616 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADA A RDOS EJERCICIO	746	-	740 €
TOTAL			6.970.319 €

F. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2025		
PRESUPUESTO	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	656.850,00	164.093,93
4. Aprovisionamientos	-2.947.275,00	-2.052.733,07
5. Otros Ingresos de explotación	6.312.729,00	5.626.253,01
6. Gastos de personal	-3.557.759,00	-3.119.434,19
7. Otros gastos de explotación	-406.285,00	-541.018,68
8. Amortización de Inmovilizado	-44.000,00	-42.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	740,00	1.879,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
(A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.000,00	37.040,00
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	-15.000,00	-37.040,00
(B) RESULTADO FINANCIERO	-15.000,00	-37.040,00
(C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
(D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00

PRESUPUESTO 2025 - PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPIT.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	CTA. PYG	DENOMINACIONES	SUBCONCEP	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
					A) OPERACIONES CORRIENTES				
3					TASAS Y OTROS INGRESOS				656.850,00 €
					Ingresos procedentes de la prestación de servicios				656.850,00 €
	32				Otros ingresos diversos				
		322			705 Otros ingresos (Preincubados, y otros ingresos por servicios)	2.101,00 €			
					705 Servicios diversos (encargos a medios propios)	548.634,00 €			
					752 Ingresos por alquiler vivero empresas	76.565,00 €			
					759 Ingresos Formacion Contínua y otros	29.550,00 €			
	33				Venta de bienes				- €
		339			701 Venta de locales, garajes y solares		- €		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.312.729,00 €
	40				De la Administración del Estado				2.026.113,00 €
		401			740 De Otros departamentos Ministeriales (Mº Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)	2.026.113,00 €			
	46				De Corporaciones Locales				4.286.616,00 €
		460			740 De Ayuntamientos (Ayuntamiento de Móstoles)	4.286.616,00 €			
5					INGRESOS PATRIMONIALES				- €
	51				Intereses de anticipos y préstamos concedidos				- €
		518			A familias e instituciones sin fines de lucro				
	52				Intereses de depósitos				- €
		520			761 Intereses de cuentas bancarias				
	54				Rentas de bienes inmuebles				- €
		540			706 Arrendamientos de viviendas, locales, oficinas y plazas de garaje		- €		
					B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6					ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				- €
	60				De Terrenos				- €
		600			Solares		- €		
	61				De resto de inversiones reales				- €
		610			Viviendas		- €		
		611			Naves industriales		- €		
		612			Locales comerciales y oficinas		- €		
		613			Garajes		- €		
		614			Trasteros		- €		
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				- €
	70				De la Administración del Estado				- €
		701			De Otros departamentos Ministeriales (Mº Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)		- €		
	76				De Corporaciones Locales				- €
		760			De Ayuntamientos (Ayuntamiento de Móstoles)				
8					ACTIVOS FINANCIEROS				- €
	85				Enajenación de inversiones financieras				- €
		850			Enajenación de inversiones financieras		- €		
9					PASIVOS FINANCIEROS				- €
	91				Préstamos recibidos en moneda nacional				- €
		913			De entes fuera del sector público		- €		

TOTAL

6.969.579,00 €

PRESUPUESTO 2025 - PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPIT.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	CTA. PYG	DENOMINACIONES	SUBCONCEP	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
A) OPERACIONES CORRIENTES									
1	GASTOS DE PERSONAL								
				640	Personal Laboral				3.557.759,00 €
	13				Laboral fijo		2.711.249,00 €		
	130				Retribuciones básicas	2.711.249,00 €			
	131				Laboral eventual		- €		
	131.00				Retribuciones básicas				
	16				Cuotas, prest. y gastos a cargo empresa				846.510,00 €
	160			642	Cuotas Sociales	811.510,00 €			
	160.00				Seguridad Social	811.510,00 €			
	162			649	Gastos sociales personal laboral	35.000,00 €			- €
	162.00				Formación del personal	11.550,00 €			
	162.04				Fondo Social	23.450,00 €			
	162.05				Seguro Vida y Revis. Médica				
	162.06				Prevención Riesgos Laborales				
	162.09				Otros gastos sociales		- €		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
	20			621	Arrendamientos y cánones				26.769,00 €
	202				Arrendamientos	26.769,00 €			
	21				Reparaciones, manten. y conservación				67.106,00 €
	211	600/622			Reparaciones y limpieza	7.000,00 €			
	212		629		Mantenimiento de edificios y comunidades	60.106,00 €			
	22			629	Material, suministros y otros				3.257.685,00 €
	220				Material de oficina	25.000,00 €			
	220.00	602			Ordinario no inventariable	25.000,00 €			
	220.01				Libros y publicaciones				
	220.02				Material informático no inventariable				
	221		628		Suministros	- €			
	221.00				Electricidad				
	221.10				Otros suministros				
	222		628		Comunicaciones	17.080,00 €			
	222.00				Telefónicas	17.080,00 €			
	222.01				Postales				
	223	629			Transportes	- €			
	224		625		Primas de Seguros	26.000,00 €			
	225		631		Tributos	130.500,00 €			
	226			659	Gastos Diversos	102.100,00 €			
	226.01	627			Atenciones protocolarias y representativas				
	226.02	627			Publicidad y propaganda	102.100,00 €			
	226.16	629			Dietas Consejo Admón.				
	226.17	678			Gastos extraordinarios en promociones terminadas				
	226.18	678			Gastos extraordinarios litigios pendientes				
	226.21	606			Obras de edificación (inmuebles para venta)				
	226.22	659			Otros gastos de gestión				
	227				Trabajos realizados por otras empresas	2.957.005,00 €			
	227.06	607			Estudios y trabajos técnicos	2.922.275,00 €			
	227.07	678			Encargos de gestión				
	227.08	623			Servicios profesionales independientes	28.730,00 €			
	227.16	623			Servicios de auditoría	6.000,00 €			
	227.17	623			Mantenimiento Aplicaciones informáticas				
	227.20	630			Impuesto de Sociedades				
3	GASTOS FINANCIEROS								
	31				De Préstamos en moneda nacional				17.000,00 €
	310		662		Intereses				2.000,00 €
	319		626		Otros gastos financieros	2.000,00 €			
	35				Intereses de demora y otros gastos financieros				15.000,00 €
	352				Intereses de demora				
	359				Otros gastos financieros	15.000,00 €			
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6	INVERSIONES REALES								
	60		---		Inversión en infraestructuras				39.675,00 €
	600				Terrenos y Urbanización		- €		
	601				Edificación	- €			
	601.1				Obras de edificación	- €			
	601.5				Obras y gestiones encargadas	- €			
	62		---		Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios				39.675,00 €
	623				Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje				
	625				Mobiliario	39.675,00 €			
	626				Equipamiento para procesos de información				
	629				Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
	75		---		A Comunidades Autónomas				- €
	751				A Comunidades Autónomas Rehabilitación	- €			
	78		---		A familias e instituciones sin fines de lucro				- €
	781				A Comunidades de Propietarios Rehabilitación	- €			
8	ACTIVOS FINANCIEROS								
					Defecto de aplicaciones en el PAIF				3.585,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	91		---		Amortización de préstamos en moneda nacional				- €
	911				De entes del sector público	- €			
	913				De entes fuera del sector público	- €			

TOTAL

6.969.579,00 €

69

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.
OPERACIONES INTERNAS

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO GENERAL 2025

SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL: MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. - OPERACIONES INTERNAS

INGRESOS PARA MÓSTOLES DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

1. ENCARGOS A MEDIO PROPIO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Concepto	Importe
CURSOS AYUNTAMIENTO CUALIFICACION-ACTIVACION	310.160,00
AGENDA 2030	188.474,00
ENCARGO MEDIO PROPIO COMERCIAL Y FERIAL	50.000,00
TOTAL	548.634,00

2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO A MÓSTOLES DESARROLLO, S.A.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO	4.283.616,00
TOTAL	4.283.616,00

GASTOS DE MÓSTOLES DESARROLLO EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

No hay

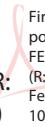
50804934G
FERNANDO SANCHEZ
(C:A78300001)

Firmado digitalmente por
50804934G FERNANDO
SANCHEZ (C:A78300001) ®
Fecha: 2024.12.13 10:01:28
+01'00'

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ (R:
A78300001)

Firmado digitalmente
por 50804934G
FERNANDO SANCHEZ
(R: A78300001)
Fecha: 2024.12.13
10:01:43 +01'00'

PRESUPUESTO GENERAL 2025

SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL: MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. - DEUDA FINANCIERA

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD	CÓDIGO / Nº préstamo	IMPORTE Y FECHAS				EJECUCIÓN				
			CAPITAL INICIAL	FECHA SUSC.	FECHA VTO.	PREVISIÓN CAPITAL VIVO 31/12/2024 (1)	INTERESES	AMORTIZACIÓN (2)	NUEVAS DISPOSICIONES (3)	INTERESES NUEVA DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN NUEVAS DISPOSICIONES (4)
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO						900.000,00					900.000,00
Operaciones de crédito a corto plazo (importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa) (a)											0,00
Operaciones de Tesorería (b)											900.000,00
	CAJAMAR		900.000,00			900.000,00					0,00
	BANCA PUEYO		600.000,00	20/10/2024	01/10/2025	600.000,00	10.000,00				600.000,00
			300.000,00	10/01/2024	10/01/2025	300.000,00	5.000,00				300.000,00
Confirming (c)											0,00
Emissions de deuda corto plazo (d)											0,00
OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO (IMPORTE DISPUESTO PENDIENTE DE AMORTIZAR SEGÚN REGLAMENTO 479/2009, DEL CONSEJO DE EUROPA)			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO RESIDENTES (a)			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
											0,00
											0,00
											0,00
											0,00
En entid. de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (Incluidos BEI, fondos de inversión, etc) (b)											0,00
DEUDA CON EL FEEI (*) (c)											0,00
OPERACIONES CON INSTITUTOS AUTONÓMICOS DE FINANZAS NO CLASIFICADOS COMO AAPP (d)											0,00
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO (e)											0,00
EMISIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO											0,00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO											0,00
ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS											0,00
FACTORING SIN RECURSO CONFORME A LA DECISIÓN DE EUROSTAT 31 DE JULIO DE 2012											0,00
REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA COMERCIAL SEGÚN DECISIÓN DE EUROSTAT 31 DE JULIO DE 2012											0,00
OTRAS OPERACIONES DE DEUDA											0,00
TOTAL VENCIMIENTOS DEUDA PDE (1)			0,00			900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
AVALES											
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes clasificadas como SNF						0,00					0,00
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes pendientes de clasificar						0,00					0,00
Capital vivo de las operaciones avaladas a otras entidades no dependientes						0,00					0,00
RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (2)			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo						0,00					0,00
A largo plazo						0,00					0,00
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado (**)						0,00					0,00
Con la Comunidad Autónoma (por ej: anticipos reintegrables)						0,00					0,00
Con la Diputación Provincial, Consejo o Cabildo Insular u otras EELL						0,00					0,00
Con otras Administraciones Públicas (por ej: AEAT o TGSS por aplazamiento/ fraccionamiento)						0,00					0,00
OTRAS DEUDAS (5)			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENCIMIENTOS A EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 53 TLRHL Y DF 31º LPGE 2013 (1)+(2)+(3)+(4)			0,00			900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00

(*) Se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL.

En este último caso, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento como a través de retenciones en la participación de los tributos del Estado (PTE).

(***) En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado (Nota informativa Ministerio de Hacienda sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a corto plazo y largo plazo a concertar por las Entidades Locales)

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ
(C:A78300001)

Firmado digitalmente
por 50804934G
FERNANDO SANCHEZ
(C:A78300001)
Fecha: 2024.12.13
10:02:07 +01'00'

CALCULO RATIO DE DEUDA

Límites % legales	Importe máximo según %
75 %	3.799.702,66
110 %	5.572.897,23

Límites % legales	Importe máximo según %
75 %	5.227.739,25
110 %	7.667.350,90

Denominación	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS PARA SSMM	ESTIMACIÓN 31/12/2024
	Importe	
1. Impuestos directos		0,00
2. Impuestos indirectos		0,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		353.326,31
4. Transferencias corrientes		4.712.943,90
5. Ingresos patrimoniales		0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		5.066.270,21

ESTIMACIÓN 31/12/2025
Importe
0,00
0,00
656.850,00
6.313.469,00
0,00
6.970.319,00

INGRESOS AFECTADOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS CAPS. 1-5	Importe
(-) DEDUCCIONES INGRESOS AFECTADOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS CAPS. 1-5	0,00

Importe
0,00

TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS (a)	5.066.270,21

6.970.319,00

DEUDA VIVA (b)	31/12/2024
	900.000,00

31/12/2025

RATIO DEUDA: (b) / (a)	17,76 %

12,91 %

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.

SOCIEDAD MERCAN. MUNICIPAL: MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.

PRESUPUESTO GENERAL 2025

AHORRO NETO - PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2024	
CONCEPTOS	PREVISIÓN 31/12/2024
1. Resultado antes de impuestos (Ep. A.3 en PyG / Ep. (C) en PyG Abrev)	89.000,00
2. Gastos financieros por intereses de la deuda	-9.000,00
Resultado de la Actividad Ordinaria excluidos los intereses de la deuda: (3) = (1)+(2)	80.000,00
ATA (4)	0,00
AHORRO NETO: (5)= (3)-(4)	80.000,00
Ratio AN (%): (6)= (5)/(1)	89,89%

50804934G Firmado digitalmente por
FERNANDO
SANCHEZ
(R:
A78300001)
Fecha: 2024.12.13
10:02:25 +01'00'

AHORRO NETO - PRESUPUESTO 2025

CONCEPTOS	PREVISIÓN 31/12/2025
1. Resultado antes de impuestos (Ep. A.3 en PyG / Ep. (C) en PyG Abrev)	15.000,00
2. Gastos financieros por intereses de la deuda	-15.000,00
Resultado de la Actividad Ordinaria excluidos los intereses de la deuda: (3) = (1)+(2)	0,00
ATA (4)	0,00
AHORRO NETO: (5)= (3)-(4)	0,00
Ratio AN (%): (6)= (5)/(1)	0,00%

MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.

DEUDA

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2024

Operaciones a corto plazo

Project name

Líneas de crédito

1

ENTIDAD BANCARIA	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	CÓDIGO	CUENTA BANCARIA	CUENTA CONTABLE	FECHA DE SUSCRICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PERÍODO DE CARENIA	CAPITAL INICIAL FORMALIZADO	(poner número: mensual = 12, anual = 12, trimestral = 4, semestral = 2, anual = 1 etc.)	carenia) desde fecha de formalización (Ej: 2 años y 6 meses con amortizaciones trimestrales = 8)	Euribor	Margen	Tipo fijo o Tipo variable (euribor + margen)
BERCJAM	CANCELADA	-	ES41 2085 9711 5984 0000 9925	5201-11	09/05/2017	15/11/2023							2.75%
CAJAMAR	-	-	ES92 3058 0975 9910 2180 2937	5201-12	20/10/2022	20/10/2024			600.000,00				5.09%
BANCA PUEYO	-	-	ES28 0078 0070 7540 4000 1519	5201-13	10/01/2024	19/01/2025			300.000,00				5.59%

PRESUPUESTO GENERAL 2025

Operaciones a largo plazo

Préstamos

100

100

Lineas de cr e

ENTIDAD BANCARIA	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	CÓDIGO	CUENTA BANCARIA	CUENTA CONTABLE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PERÍODO DE CARENIA	CAPITAL INICIAL FORMALIZADO	AMORTIZACIONES PENDIENTES (incluyendo capitalizadas) desde fecha de formalización: (Ej.: 2 años de préstamo con amortizaciones trimestrales = 8)	Euribor	Margen	Tipo fijo o Tipo variable (euribor + margen)
CAJAMAR	"	"	ES92 3058 0979 9910 2180 2937	5201-12	20/10/2024	19/10/2025		600.000,00				3,60%
BANCA PUEYO	"	"	ES28 0078 0070 7540 4000 1518	5201-13	10/12/2024	10/01/2025		300.000,00				5,50%

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ
(C:A78300001)

Firmado digitalmente por
50804934G FERNANDO
SANCHEZ (C:A78300001) ®
Fecha: 2024.12.13 10:02:43
+01'00'

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ (R:
A78300001)

Firmado digitalmente por
50804934G FERNANDO
SANCHEZ (R: A78300001)
Fecha: 2024.12.13
10:02:59 +01'00'

1 TRIMESTRE					2 TRIMESTRE					3 TRIMESTRE					4 TRIMESTRE							
CAPITAL DISPUESTO 31/12/2023	CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2023	AMORTIZACION	DISPOSICIÓN	INTERESES	CAPITAL DISPUESTO 31/03/2024	CAPITAL DISPONIBLE 31/03/2024	AMORTIZACION	DISPOSICIÓN	INTERESES	CAPITAL DISPUESTO 30/06/2024	CAPITAL DISPONIBLE 30/06/2024	AMORTIZACION	DISPOSICIÓN	INTERESES	CAPITAL DISPUESTO 30/09/2024	CAPITAL DISPONIBLE 30/09/2024	AMORTIZACION	DISPOSICIÓN	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2025	
#VALORES					-	AVALORES				-	AVALORES				-	AVALORES				-		
600.000,00					-	600.000,00				-	600.000,00				-	600.000,00				-		600.000,00
300.000,00					-	300.000,00				-	300.000,00				-	300.000,00				-		300.000,00

1 TRIMESTRE					2 TRIMESTRE					3 TRIMESTRE					4 TRIMESTRE								
PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2024	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2024	AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/03/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/03/2025	AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 30/06/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 30/06/2025	AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 30/09/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 30/09/2025	AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2025		
800.000,00				2.500,00	-	600.000,00			2.500,00	-	600.000,00			2.500,00	-	600.000,00			2.500,00	-	600.000,00		
300.000,00				1.250,00	-	300.000,00			1.250,00	-	300.000,00			1.250,00	-	300.000,00			1.250,00	-	300.000,00		

50804934G
FERNANDO SANCHEZ
(C:A78300001)

Firmado digitalmente por
50804934G FERNANDO
SANCHEZ (C:A78300001)
Fecha: 2024.12.13 10:03:16
+01'00'

DATOS ACUMULADOS POR TRIMESTRES: los sumatorios salen solos

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ (R:
A78300001)

Firmado digitalmente por
50804934G FERNANDO
SANCHEZ (R: A78300001) 

Fecha: 2024.12.13

10:03:34 +01'00'

RESUMEN 2024					
CAPITAL VIVO 31/12/2023	AMORTIZACION ORDINARIA	AMORTIZACION ANTICIPADA	AMORTIZACIÓN TOTAL	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL VIVO 31/12/2024
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

RESUMEN 2024					PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2024	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2024
CAPITAL DISPUESTO 31/12/2023	CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2023	AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN	INTERESES		
-	#VALOR!	-	-	-	-	-
-	600.000,00	-	-	-	-	600.000,00

RESUMEN 2025						
		AMORTIZACION ORDINARIA	AMORTIZACION ANTICIPADA	AMORTIZACIÓN TOTAL	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL VIVO 31/12/2025
PREVISIÓN CAPITAL VIVO 31/12/2024						
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

RESUMEN 2025					PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2025
PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2024	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2024	AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN	INTERESES	PREVISIÓN CAPITAL DISPUESTO 31/12/2025	PREVISIÓN CAPITAL DISPONIBLE 31/12/2025
-	600.000,00	-	-	10.000,00	-	600.000,00
	300.000,00			-5.000,00		300.000,00